



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 239 -2020/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 25 AGO 2020

VISTO: El Informe N° 132-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 1584688 y Reg. Exp. N° 1185185, el Informe N° 122-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI, el Oficio Múltiple N° D000016-2020-PCM-SEGDI; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1412 - Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, se establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM modificada por Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se dispone la constitución de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, el cual tiene como parte de sus funciones formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad;

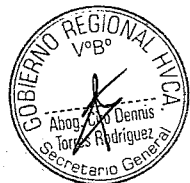
Que, en ese sentido, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 187-2020/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 30 de junio del 2020, se constituye el Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI se aprueba los “Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital”, y dispone en su artículo 3 que el Plan de Gobierno Digital es aprobado por el titular de la entidad para un periodo mínimo de tres (03) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente.

Que, mediante Informe N° 122-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Gobierno Digital, presenta el Plan de Gobierno Digital (PGD) 2020-2022 del Gobierno Regional Huancavelica, elaborado conforme las disposiciones contenidas en los “Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital”, por lo que amerita su aprobación mediante la presente Resolución Ejecutiva Regional;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 2311 -2020/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 25 AGO 2020

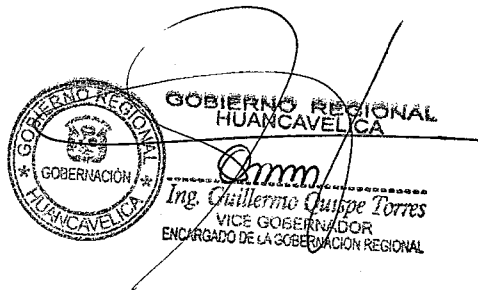
En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias y el Acuerdo de Consejo Regional N° 075-2020-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

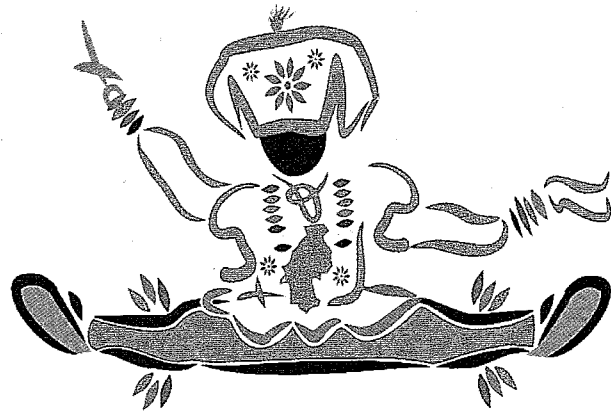
ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan de Gobierno Digital (PGD) 2020-2022 del Gobierno Regional Huancavelica, documento de gestión que en calidad de anexo, en un (01) anillado, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

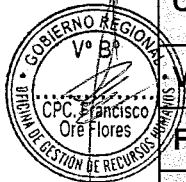


CDTR/cgme

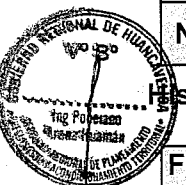


GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

PLAN DE GOBIERNO DIGITAL (PGD) 2020-2022



Código:	
Versión:	1.0
Fecha de versión:	27/05/2020
Elaborado por:	
Aprobado por:	Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional de Huancavelica.
Nombre del archivo:	Plan de Gobierno Digital Gobierno Regional de Huancavelica V.1.0
Nivel de confidencialidad:	



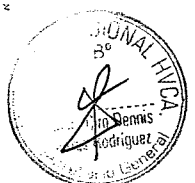
Historial de Revisiones

Fecha	Versión	Modificado / Creado por	Descripción de la modificación
09/07/2020	final	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de Información	Normativas
07/07/2020	1.2	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de Información	Estructuras
24/06/2020	1.1	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de Información	objetivos
03/02/2020	1	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de Información	planteamiento



CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO
2. INTRODUCCIÓN
3. MARCO LEGAL
4. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD
 - 4.1 POLÍTICAS DE ESTADO
 - 4.2 POLÍTICA REGIONAL DE GOBIERNO AL 2022
 - 4.3 DECRETOS Y RESOLUCIONES REGIONALES
 - 4.4 PLAN DE DESARROLLO NACIONAL ESTRATÉGICO - PLAN BICENTENARIO
 - 4.5 LEY DE GOBIERNO DIGITAL
 - 4.6 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI
 - 4.7 MATRIZ DE ARTICULACIÓN
 - 4.8 POLÍTICAS INTERNAS
5. SITUACION ACTUAL DE GOBIERNO DIGITAL
 - 5.1 ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD
 - 5.2 GOBERNANZA DIGITAL
 - 5.3 GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITAL
 - 5.4 REGULACIÓN DIGITAL
 - 5.5 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
 - 5.6 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
 - 5.7 SERVICIOS DIGITALES
 - 5.8 PERSONA Y CULTURA ORGANIZACIONAL
 - 5.9 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
 - 5.10 PRESUPUESTO
6. ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL
 - 6.1 SITUACIÓN DESEADA
 - 6.2 DESAFÍOS
 - 6.3 LÍNEAS DE ACCIÓN
 - 6.4 PERSPECTIVAS ESTRATÉGICAS
 - 6.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
 - 6.6 MAPA ESTRATÉGICO
 - 6.7 FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO
7. PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL
 - 7.1 PORTAFOLIO DE PROYECTOS



7.2 CRONOGRAMA DE TRABAJO

8. PLAN DE ACCIÓN

8.1 ESTRATEGIA CLAVE

8.2 POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS A LAS TIC

8.3 INTERNET COMO MEDIO PARA CONSOLIDAR EL GOBIERNO DIGITAL

EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

8.4 DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

8.5 ADOPCIÓN DE ESTÁNDARES

9. ANEXOS

9.1 FICHA DE INDICADORES

9.2 FICHA DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

9.3 HOJA DE RUTA TECNOLÓGICA DEL GRH

9.4 VISIÓN TECNOLÓGICA

9.5 LISTA DE SIGLAS



1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento denominado "Plan de Gobierno Digital" tiene como propósito guiar el proceso de Transformación Digital en el Gobierno Regional de Huancavelica, para lo cual establece el enfoque estratégico, la situación actual, los objetivos y el portafolio de proyectos de gobierno digital que el Gobierno Regional de Huancavelica tiene planificado ejecutar durante el período 2020 al 2022, basándose en los lineamientos emitidos por la Secretaría de Gobierno Digital, órgano de línea de la Presidencia del Consejo de Ministros, y dentro del marco de su autonomía, con el fin de transformar los procesos y servicios que presta la entidad para atender mejor las demandas y necesidades de los ciudadanos y personas en general, haciendo uso intensivo de las tecnologías digitales.

Cabe señalar que el Plan de Gobierno Digital (PGD) organiza el despliegue de Gobierno Digital en la entidad, es de alcance general a todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad y comprende los principales objetivos y acciones estratégicas que, dentro del Plan Estratégico, son soportados y alcanzados mediante el uso estratégico de tecnologías digitales. Cabe señalar que un factor clave de éxito para el despliegue del presente plan es el apoyo del Comité de Gobierno Digital institucional y el Líder de Gobierno Digital.

Con el presente plan, el Gobierno Regional de Huancavelica contribuye a la Política de Estado 35, Plan Estratégico Institucional y Ley de Gobierno Digital (Decreto Legislativo N° 1412), lo cual se traduce en mejores servicios para el ciudadano y personas en general.

El PGD se enmarca en el eje 3.4 "Implementación de Gobierno Digital" de la Política Regional de Gobierno al 2022; la misma que tiene un Comité Regional conformado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 355-2019/GOB.REG-HVCA/GR del 27/06/2019 actualizado con Resolución Ejecutiva Regional N° 187-2020/GOB.REG-HVCA/GR del 30/06/2020 con lo que se demuestra la voluntad política de la máxima autoridad, por realizar todos los esfuerzos necesarios para iniciar la transformación digital en Huancavelica.

2. INTRODUCCIÓN

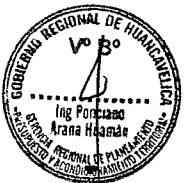
El avance y expansión de las tecnologías digitales, la masificación del internet, la convergencia de los servicios de telecomunicaciones influyen fuertemente y vienen cambiando de manera radical la forma en que las personas y las organizaciones se relacionan, repercutiendo en las estructuras sociales, económicas y políticas; se ha configurado de esta manera un nuevo modelo de desarrollo social que se conoce como Sociedad Digital.

Este cambio constituye un gran reto para los estados, y dependiendo de cómo gestionen y se posicionen éstos en esta nueva sociedad dependerá la competitividad de los mismos en la nueva economía digital global y el bienestar de sus ciudadanos, lo cual ha impulsado al gobierno a tomar acciones que en este sentido contribuyan al desarrollo económico y social del país.

El literal e) de la Política de Estado 35 del Acuerdo Nacional, sobre Sociedad de la Información y Sociedad del Conocimiento, señala el Estado fomentará la modernización del Estado, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Asimismo, mediante en numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital (en adelante, la Ley), se establece que Gobierno Digital tiene como finalidad la mejora en la prestación y acceso de servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, disponibles, escalables, ágiles, accesibles, y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general; así como, promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública, así como la participación de ciudadanos y otros interesados para el desarrollo del gobierno digital y sociedad del conocimiento.

Consistente con lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la precipitada Ley, es la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno Digital el ente rector en materia de gobierno digital que comprende tecnologías digitales, identidad digital, interoperabilidad, servicio digital, datos, seguridad digital y arquitectura digital. Dicta las normas y establece los procedimientos en materia de gobierno digital y, es responsable de su operación y correcto funcionamiento.



La Presidencia del Consejo de Ministros en los artículos 4° y 5° de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, establece que las entidades de la Administración Pública deben elaborar su Plan de Gobierno Digital, el cual contener como mínimo, lo siguiente: (i) título, (ii) introducción, (iii) base legal, (iv) enfoque estratégico de la entidad, (v) situación actual del gobierno digital en la entidad, (vi) objetivos de gobierno digital, (vii) proyectos de gobierno digital, (viii) cronograma de actividades y (ix) anexos.

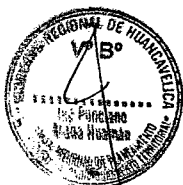


Asimismo, el Artículo 6 de la Ley, dispone que los objetivos del Plan de Gobierno Digital deban encontrarse articulados con los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Plan Estratégico

Sectorial Multianual, Planes de Desarrollo Concertado, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional Multianual, según corresponda.



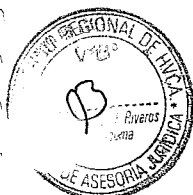
En atención a lo dispuesto por la Secretaria de Gobierno Digital, el Gobierno Regional de Huancavelica - GRH ha desarrollado el Plan de Gobierno Digital del GRH (en adelante, el PGD), enmarcado en el proceso de transformación digital del Estado y basado en un enfoque de inclusión social y desarrollo digital en el país, en este sentido, el PGD se constituye en instrumento de gestión cuyo objetivo es definir las estrategias, acciones y proyectos de Gobierno Digital a realizar por parte del GRH para implementar el Gobierno Digital en la institución.



Las estrategias de implementación del Gobierno Digital están destinadas a desarrollar la digitalización de servicios públicos y procesos e información en la institución, haciendo uso intensivo de las tecnologías digitales y la innovación dirigida por datos, a fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos, tal como el acceso a la información y cambios en el entorno;



El PGD permite establecer con claridad una hoja de ruta en materia de Gobierno Digital en la institución, lo que contribuiría al logro de los objetivos estratégicos institucionales, sectoriales y los objetivos nacionales establecidos en la Agenda Digital Peruana, la Política Nacional de Gobierno Electrónico y la Ley de Gobierno Digital.

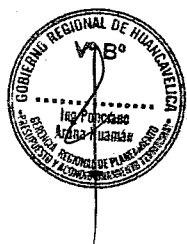


3. MARCO LEGAL

- Decreto de Urgencia N° 006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.



- Decreto de Urgencia N° 007-2020, que crea el Marco de Confianza Digital y establece disposiciones para su fortalecimiento.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0.
- Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017.
- Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia de Consejo de Ministros.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, innovación y economía con enfoque territorial.
- Decreto Supremo N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital en la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se aprueban disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N.º 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los "Lineamientos para la gestión y planificación del Gobierno Digital en la Administración Pública".
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital en la Administración Pública.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 187-2020/GOB.REG-HVCA/GR del 30/06/2020



4. Enfoque Estratégico de la entidad

El despliegue del gobierno digital en Gobierno Regional de Huancavelica requiere que se entienda y conozca la misión, valores, políticas, objetivos y acciones comprendidas en instrumentos de Planificación a nivel nacional e institucional; así como identificar aquellas políticas del entorno que tienen influencia directa en el despliegue del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales en la Gobierno Regional de Huancavelica.

4.1 Políticas de Estado

El Foro del Acuerdo Nacional es el espacio de diálogo y concertación institucionalizado como instancia de seguimiento y promoción del cumplimiento de políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

Cabe señalar que el Acuerdo Nacional es el conjunto de políticas de Estado de largo plazo, que constituyen un aporte fundamental para impulsar la agenda desarrollo el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el país, son elaboradas y aprobadas sobre la base del consenso entre representantes de entidades públicas, organizaciones políticas y la sociedad civil. Estas políticas se encuentran agrupadas en cuatro objetivos: **I. Democracia y Estado de Derecho; II. Equidad y Justicia Social; III. Competitividad del País y IV. Estado, eficiente, transparente y Descentralizado.**



Figura 1. Políticas de Estado | Fuente: Acuerdo Nacional Incardinado en ellas, el Gobierno Regional de Huancavelica se orienta y articula con las siguientes políticas:

- Política de Estado N° 05 “Gobierno en Función de Objetivos con Planeamiento Estratégico, Prospectiva Nacional y Procedimientos Transparentes”.
- Política de Estado N° 08 “Descentralización Política, Económica y Administrativa para Propiciar el Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú”

- Política de Estado N° 10 “Reducción de la Pobreza”.
- Política de Estado N° 11 “Promoción de la Igualdad de Oportunidades sin Discriminación”.
- Política de Estado N° 12 “Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte”.
- Política de Estado N° 13 “Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social”.
- Política de Estado N° 15 “Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición”.
- Política de Estado N° 17 “Afirmación de la Economía Social de Mercado”.
- Política de Estado N° 18 “Búsqueda de la Competitividad, Productividad y Formalización de la Actividad Económica”.
- Política de Estado N° 19 “Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental”.
- Política de Estado N° 20 “Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología”.
- Política de Estado N° 23 “Política de Desarrollo Agrario y Rural”.
- Política de Estado N° 21 “Desarrollo en Infraestructura y Vivienda”.
- Política de Estado N° 26 “Promoción de la Ética y la Transparencia y Erradicación de la Corrupción, el Lavado de Dinero, la Evasión Tributaria y el Contrabando en Todas sus formas”.
- Política de Estado N° 28 “Plena Vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia e Independencia Judicial”.
- Política Regional de Gobierno al 2022, EJE 3 numeral 4. Implementación del Gobierno Digital.



4.2 Política Regional de Gobierno al 2022

El Gobierno Regional de Huancavelica establecido como parte de su Política Regional que el Objetivo General para las decisiones de política en nuestro ámbito territorial sea la de “Reducir la pobreza y pobreza extrema”.

Asimismo, ha establecido lineamientos generales con el propósito de alcanzar el Objetivo General, los cuales se dividen en seis (06) ejes y diecisiete (17) temas prioritarios:

EJE 1: DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL

- Afirmación de la identidad regional.
- Reducción de las brechas de desigualdad social.

EJE 2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS

- Acceso universal a una educación pública de calidad.



- Acceso universal a los servicios de salud de calidad.
- Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.
- Reducción de la desnutrición crónica infantil y de la anemia.

EJE 3: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

- Gestión regional en función a objetivos con planeamiento estratégico.
- Lucha contra la corrupción.
- Descentralización efectiva para el desarrollo.
- Implementación de gobierno digital.

EJE 4: ECONOMÍA DIVERSIFICADA Y COMPETITIVIDAD

- Promoción de la seguridad alimentaria en base a la agricultura familiar.
- Inclusión económica de grupos vulnerables.
- Mejorar la competitividad de las principales cadenas productivas.
- Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, históricos y culturales.

EJE 5: COHESIÓN TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

- Mejora de la infraestructura social y productiva de la región.

EJE 6: AMBIENTE, DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

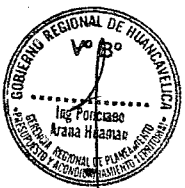
- Gestión ambiental y preservación de la diversidad biológica.
- Gestión del riesgo de desastres.

4.3 Decretos y Resoluciones regionales

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 187-2020/GOB.REG-HVCA/GR, se resuelve crear el Comité de Gobierno Digital del Gobierno Regional de Huancavelica.

4.4 Plan de Desarrollo Nacional Estratégico - Plan Bicentenario

Mediante Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), "Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021", instrumento de planificación de ámbito nacional, sustentando en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el concepto de desarrollo humano como libertad y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional. Se enmarca en seis ejes estratégicos: (i) Derechos fundamentales y dignidad de personas; (ii)



Oportunidades y acceso a los servicios; (iii) Estado y gobernabilidad; (iv) Economía, competitividad y empleo; (v) Desarrollo regional e infraestructura; y, (vi) Recursos naturales y ambiente.

El PEDN define objetivos nacionales, objetivos específicos y lineamientos de política con sus respectivos indicadores y metas, acciones estratégicas, programas estratégicos y proyectos. Cabe señalar que el referido Decreto Supremo señala que las entidades públicas ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Bicentenario.

Conforme lo anterior, se ha identificado los objetivos nacionales y específicos que guardan relación con los objetivos específicos del Gobierno Regional de Huancavelica, resultando lo siguiente:

Objetivo Nacional	Objetivos Regional
Plena vigencia de los derechos fundamentales y de dignidad de las personas	Disminuir la prevalencia de anemia y desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años
	Reducir la mortalidad materna y neonatal de mujeres en edad fértil, gestantes y los recién nacidos
Igualdad de oportunidades y acceso a los servicios	Garantizar la atención integral de salud en la población de la regional Huancavelica en el marco del aseguramiento universal
Economía competitiva con alto empleo y productividad	Mejorar los logros de aprendizaje de los y las estudiantes de la educación básica
	Fortalecer el acceso de una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la educación técnico – productiva y superior (tecnología y pedagógica)
Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales	Promover el suficiente acceso de las poblaciones rurales a servicio de agua y saneamiento de calidad y sostenibles
	Promover la gestión integral y desarrollo sostenible de los recursos naturales en el departamento de Huancavelica
Estado eficiente y descentralizado, al servicio de los ciudadanos y del desarrollo	Nº de personas vulnerables que reciben al menos un servicio por parte del gobierno regional de Huancavelica.
	Porcentaje de ejecución presupuestal en programas presupuestales e inversiones



Desarrollo Regional equilibrado e infraestructura adecuada	Variación presupuestal del valor bruto de producción agropecuario
	Porcentaje de la población en riesgo frente a peligros de fenómenos naturales y/o inducidos por el hombre

Tabla 1. Comparativos objetivos nacionales vs objetivos regionales

4.5 Ley de Gobierno Digital

Mediante Decreto Legislativo N° 1412 se aprueba la Ley de Gobierno Digital, norma que tiene por finalidad establecer el marco jurídico para diseñar y prestar servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, escalables, ágiles, accesibles y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general. Asimismo, promueve la colaboración entre las entidades de la Administración Pública y la participación de ciudadanos y otros interesados para el desarrollo del gobierno digital y transformación digital de la entidad.

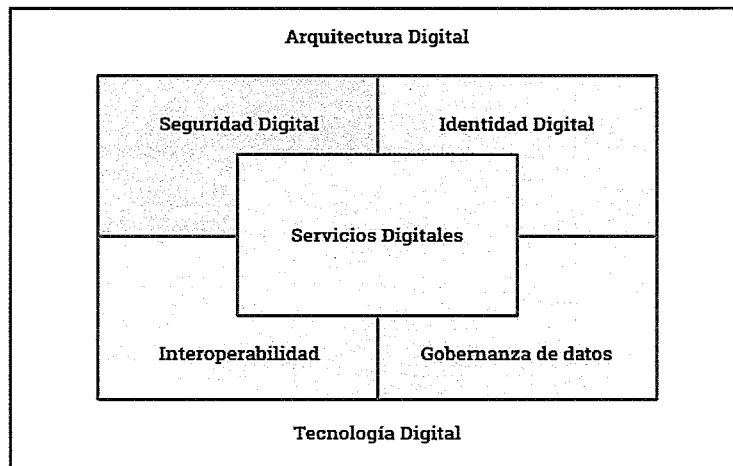
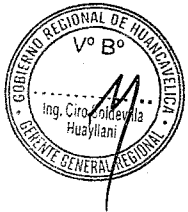


Figura 2. Ámbitos de la Ley de Gobierno Digital | Fuente: Decreto Legislativo N° 1412

De otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, se dispone que cada entidad de la Administración Pública debe constituir un Comité de Gobierno Digital el cual tiene entre sus funciones “Formular el Plan de Gobierno Digital de la entidad”.



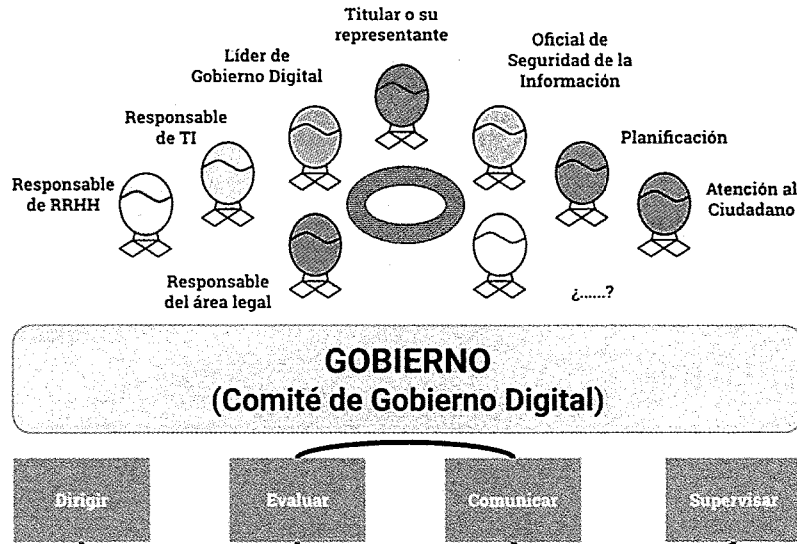


Figura 3. Comité de Gobierno Digital | Fuente: Decreto Legislativo N° 1412

Finalmente, es importante señalar la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018- PCM/SEGDI, mediante la cual se aprueban los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital", instrumento que sirve de guía para que las entidades públicas integrantes del Sistema Nacional de Informática formulen el Plan de Gobierno Digital (PGD), de manera coordinada con sus órganos, programas y proyectos. Cabe señalar que anteriormente, las entidades debían desarrollar tres planes: Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE), Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) y el Plan Operativo Informático (POI); ahora solo uno, el PGD.

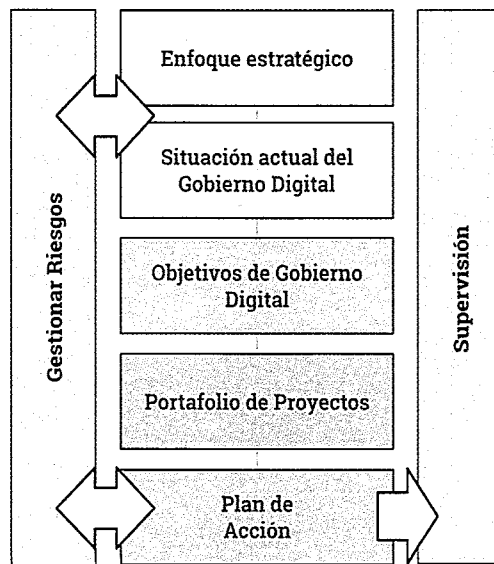
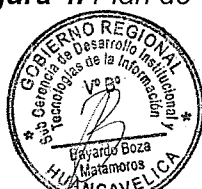
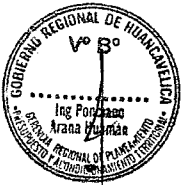


Figura 4. Plan de Gobierno Digital | Fuente: D.L N° 1412



4.6 Plan Estratégico Institucional – PEI

El Gobierno Regional de Huancavelica aprobó mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 531-2019/GOB.REG-HVCA/GR su **Plan Estratégico Institucional (PEI)**, el cual establece la siguiente misión, objetivos estratégicos y acciones estratégicas:

Visión

“Al 2021, Huancavelica superó en gran medida la pobreza y pobreza extrema. La desnutrición crónica infantil ha disminuido. La calidad educativa mejoró significativamente, la población ha desarrollado capacidades y competencias con equidad de género e identidad cultural. El uso de recursos naturales en actividades humanas y económicas es compatible y sostenible, dentro de un ambiente seguro y saludable. La economía regional es diversificada y competitiva, basada principalmente en la agricultura, ganadería, turismo, minería y comercio, que dinamizan el crecimiento sostenible e inclusivo. La cobertura de servicios básicos se incrementó, y se amplía la conectividad y el uso de tecnologías de información y comunicación acorde con el mundo globalizado.

El territorio está fortaleciendo su articulación vial, mejorando su integración local, regional y nacional, dinamizando las actividades económicas y sociales. El Gobierno Regional y los Gobiernos Locales se están fortaleciendo institucionalmente, coordinan con las instituciones sociales y económicas, adoptan y gestionan políticas concertadas y trabajan al servicio del ciudadano con transparencia en alianza con las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado”.

Misión

Organizar y conducir con eficiencia y transparencia la gestión pública regional, conducente a lograr concertadamente el desarrollo integral y sostenido de la región, dentro de un marco democrático y de práctica de valores.

Objetivos Estratégicos Institucional 2020-2022

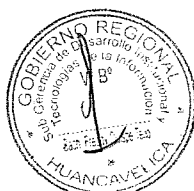
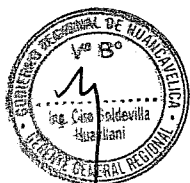
De acuerdo con el Plan Estratégico 2020-2022 se han definido once (11), objetivos estratégicos, los cuales se indican a continuación:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		INDICADORES
CODIGO	DESCRIPCION	
OEI.01	Disminuir la prevalencia de anemia y desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años	Proporción de niños (as) de 6 a 35 meses de edad con diagnóstico de anemia, proporción de desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años.
OEI.02	Reducir la mortalidad materna y neonatal de mujeres en edad fértil, gestantes y los recién nacidos	Razón de mortalidad materna x 10.000 nacidos vivos
OEI.03	Garantizar la atención integral de salud en la población de la regional Huancavelica en el marco del aseguramiento universal	Proporción de población asegurada que accede a un servicio de atención integral de la regional Huancavelica.
OEI.04	Promover el suficiente acceso de las poblaciones rurales a servicio de agua y saneamiento de calidad y sostenibles	Porcentaje de hogares que tiene acceso a agua segura
		Porcentaje de superficie de praderas naturales y forestales intervenidas para su conservación y recuperación
OEI.05	Mejorar los logros de aprendizaje de los y las estudiantes de la educación básica	Porcentaje de estudiantes de 4to de primaria con niveles satisfactorios en lectura.
		Porcentaje de estudiantes de 4to de primaria con niveles satisfactorios en matemática.
		Porcentaje de estudiantes de 2do de secundaria con niveles satisfactorios en lectura.
		Porcentaje de estudiantes de 2do de secundaria con niveles satisfactorios en matemática.
OEI.06	Fortalecer el acceso de una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la educación técnico – productiva y superior (tecnología y pedagógica)	Porcentaje de estudiantes de educación técnico productivo y pedagógico que concluyen sus estudios en el periodo regular.
OEI.07	Promover el desarrollo e inclusión social de la población vulnerable	N° de personas vulnerables que reciben al menos un servicio por parte del gobierno regional de Huancavelica.
OEI.08	Mejorar la competitividad de los agentes económicos	Variación presupuestal del valor bruto de producción agropecuario
OEI.09	Promover la gestión integral y desarrollo sostenible de los recursos	Porcentaje de superficie de praderas naturales y forestales



	naturales en el departamento de Huancavelica	intervenidas para su conservación y recuperación
OEI.10	Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres y cambio climático	Porcentaje de la población en riesgo frente a peligros de fenómenos naturales y/o inducidos por el hombre
OEI.11	Mejorar la gestión institucional del gobierno regional de Huancavelica	Porcentaje de ejecución presupuestal en programas presupuestales e inversiones

Tabla 2. *Objetivos estratégicos institucionales del GRH*

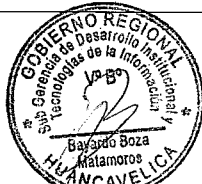


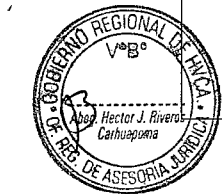


4.7 Matriz de Articulación

Los Objetivos y las Acciones Estratégicas Institucionales incluidas en el PEI 2020-2022 del Gobierno Regional de Huancavelica se articulan con los planes y políticas nacionales tales como se detalla en la tabla 3.

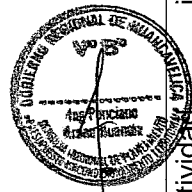
Acuerdo Nacional	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional		Política General de Gobierno al 2021		Plan Estratégico Institucional
	Objetivo	Específico	Eje	Lineamiento	
Promoción de la Ética y la Transparencia y Erradicación de la Corrupción, el Lavado de Dinero, la Evasión Tributaria y el Contrabando en Todas sus formas	Plena vigencia de los derechos fundamentales s y la dignidad de las personas	Acceso garantizado a una justicia autónoma e independiente, transparente, confiable, moderna, eficiente, eficaz y predecible	Integridad y lucha contra la corrupción.	Combatir la corrupción y las actividades ilícitas en todas sus formas. Asegurar la transparencia en todas las entidades gubernamentales.	OEI.11 Mejorar la gestión institucional del gobierno regional de Huancavelica
Fortalecimiento del Régimen Democrático y del Estado de Derecho		Consolidación de la institucionalidad democrática y la participación política de la ciudadanía	Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.	Construir consensos políticos y sociales para el desarrollo en democracia. Fortalecer las capacidades del Estado para atender las necesidades ciudadanas.	OEI.11 Mejorar la gestión institucional del gobierno regional de Huancavelica
Democratización de la Vida Política y Fortalecimiento del Sistema de Partidos.					

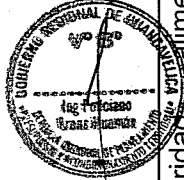




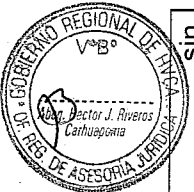
<p>Búsqueda de la Competitividad, Productividad y Formalización de la Actividad económica</p>	<p>Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad</p>	<p>Estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado y productividad</p>	<p>Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible</p>	<p>de vulnerabilidad y diversidad cultural.</p>	<p>Recuperar la estabilidad fiscal en las finanzas públicas.</p>	<p>OEI.05 Mejorar los logros de aprendizaje de los y las estudiantes de la educación básica</p> <p>OEI.06 Fortalecer el acceso de una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la educación técnico – productiva y superior (tecnología y pedagógica)</p>
<p>Política de Desarrollo Agrario Rural</p>	<p>Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad</p>	<p>Política económica estable y previsor, que alienta el crecimiento económico sostenido a través de la inversión privada y pública en actividades</p>	<p>Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible</p>	<p>Potenciar la inversión pública y descentralizada sostenible.</p>	<p>OEI.05 Mejorar los logros de aprendizaje de los y las estudiantes de la educación básica</p> <p>OEI.06 Fortalecer el acceso de una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la educación técnico – productiva y superior (tecnología y pedagógica)</p>	<p>Potenciar la inversión pública y descentralizada sostenible.</p>
<p>Búsqueda de la Competitividad y Productividad de la actividad Económica</p>	<p>Desarrollo regional equilibrado e infraestructura adecuada</p>	<p>Suficiente y adecuada infraestructura económica y productiva descentralizada de uso público en el marco de los espacios transversales de planificación macro regional</p>	<p>Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible</p>	<p>de vulnerabilidad y diversidad cultural.</p>	<p>Recuperar la estabilidad fiscal en las finanzas públicas.</p>	<p>OEI.05 Mejorar los logros de aprendizaje de los y las estudiantes de la educación básica</p> <p>OEI.06 Fortalecer el acceso de una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la educación técnico – productiva y superior (tecnología y pedagógica)</p>

<p>Desarrollo de la Ciencia y la tecnología</p>	<p>Actividades industrial diversificada y con alto valor agregado en los sectores agrario, pesquero, minero y turístico, concordante con las ventajas comparativas y competitivas de cada espacio geográfico regional.</p>	<p>Mejorar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.</p>	<p>OEI.05 Mejorar los logros de aprendizaje de los y las estudiantes de la educación básica OEI.06 Fortalecer el acceso de una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la educación técnico – productiva y superior (tecnología y pedagógica)</p>
<p>Desarrollo de Infraestructura y Vivienda</p>	<p>Agrupamiento de la población rural en ciudades intermedias establecidas sobre la base de centros poblados planificados (CPP).</p>	<p>Reducir la pobreza y pobreza extrema tanto a nivel rural como urbano.</p>	<p>OEI.10 Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres y cambio climático</p>
<p>Reducción de la pobreza</p>	<p>Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas</p>	<p>Reducir la pobreza y pobreza extrema tanto a nivel rural como urbano.</p>	<p>OEI.05 Mejorar los logros de aprendizaje de los y las estudiantes de la educación básica</p>
<p>Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo</p>	<p>Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad</p>	<p>Fomentar la generación de empleo formal y de calidad, con énfasis en los jóvenes.</p>	<p>OEI.05 Mejorar los logros de aprendizaje de los y las estudiantes de la educación básica. OEI.06 Fortalecer el acceso de una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la educación técnico – productiva y superior (tecnología y pedagógica)</p>





<p>Protección de la Seguridad Alimentaria y Nutrición</p>	<p>Igualdad de Oportunidades y acceso universal a los servicios básicos</p>	<p>Seguridad Alimentaria, con énfasis en la nutrición adecuada de los infantes y las madres gestantes</p>	<p>Desarrollo social y bienestar de la población</p>	<p>OEI.01 Disminuir la prevalencia de anemia y desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años</p>
<p>Acceso Universal a los servicios de salud y la seguridad Social</p>		<p>Acceso universal a servicios integrales de salud con calidad</p>	<p>Brindar servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutive y con enfoque territorial.</p>	<p>OEI.03 Garantizar la atención integral de salud en la población de la regional Huancavelica en el marco del aseguramiento universal</p>
<p>Acceso universal a la Educación Pública Gratuita de Calidad y Promoción y defensa de la Cultura y del Deporte</p>		<p>Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad</p>	<p>Mejorar los niveles de logros de aprendizaje de los estudiantes con énfasis en los grupos con mayores brechas</p>	<p>OEI.03 Garantizar la atención integral de salud en la población de la regional Huancavelica en el marco del aseguramiento universal</p>
<p>Desarrollo Sostenible y calidad Ambiental</p>		<p>Acceso universal de la población a servicios adecuados de agua y electricidad</p>	<p>Aumentar la cobertura sostenible de servicios de agua y saneamiento.</p>	<p>OEI.09 Promover la gestión integral y desarrollo sostenible de los recursos naturales en el departamento de Huancavelica</p>
<p>Política de Seguridad Nacional</p>		<p>Seguridad ciudadana mejorada significativamente</p>	<p>Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada.</p>	
<p>Promoción de la Igualdad de Oportunidad</p>		<p>Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo</p>	<p>Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así</p>	



<p>sin Discriminación.</p>	<p>pleno de las capacidades humanas en sociedad</p>	<p>garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.</p>	<p>garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.</p>	<p>Mejorar la gestión institucional del gobierno regional de Huancavelica</p>	<p>Promover la gestión integral y desarrollo sostenible de los recursos naturales en el departamento de Huancavelica</p>
<p>Descentralización Política, Económica y administrativa para Propiciar el desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú.</p>	<p>Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad</p>	<p>Política económica estable y previsor, que alienta el crecimiento económico sostenido a través de la inversión privada y pública en actividades generadoras de empleo</p>	<p>Descentralización efectiva para desarrollo</p>	<p>Institucionalizar la articulación territorial de las políticas nacionales.</p>	<p>Promover, desde los distintos territorios alianzas para su desarrollo sostenible.</p>
<p>Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental</p>	<p>Estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado y productividad</p>	<p>Descentralización efectiva para desarrollo</p>	<p>Descentralización efectiva para desarrollo</p>	<p>Institucionalizar la articulación territorial de las políticas nacionales.</p>	<p>Promover, desde los distintos territorios alianzas para su desarrollo sostenible.</p>

Tabla 4. Matriz de Articulación

4.8 Políticas Internas

Para el proceso de desarrollo del Gobierno Digital se han definido un conjunto de políticas, sobre las cuales se implementarán las acciones relacionadas al logro de objetivos asociados. dentro de los alcances que constituyen las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

Para mejorar los procesos y marco legal de la Administración Pública que permita hacerlos más eficientes, transparentes y con enfoque al usuario, para facilitar su informatización a través de las tecnologías de la información y comunicaciones.

En el Gobierno Regional de Huancavelica se han emitido los siguientes documentos normativos que están relacionados directamente a la Tecnologías de la Información y Comunicaciones, las cuales son las siguientes:

- DIRECTIVA N° 001 - 2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI, "Directiva para el monitoreo y control de los proyectos y programas presupuestales que ejecuta el Gobierno Regional de Huancavelica".
- DIRECTIVA N° 008 - 2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI, "Lineamientos para la gestión de copias de respaldo de la información en el gobierno regional de Huancavelica".
- DIRECTIVA N° 002 - 2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI, "Normas y procedimientos para el uso y administración del software legal en el gobierno regional de Huancavelica".
- DIRECTIVA N° 017 - 2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, "Lineamientos para la publicación de información en el portal de transparencia estándar del gobierno regional de Huancavelica".
- DIRECTIVA N° 015 - 2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, "Procedimiento para la utilización del sistema de gestión documentario SIGGEDO versión 2.0 en el Gobierno Regional de Huancavelica".

5. Situación Actual de Gobierno Digital

La situación actual de Gobierno Digital en el Gobierno Regional de Huancavelica, se sustenta en el análisis de las capacidades y recursos claves



en materia de gobierno digital actualmente disponible y desarrollado por la entidad.

5.1 Estructura de la entidad

El Gobierno Regional de Huancavelica, tienen como finalidad primordial fomentar el desarrollo regional, promoviendo la inversión pública y privada. En esa línea, se ha estructurado de la siguiente forma¹.

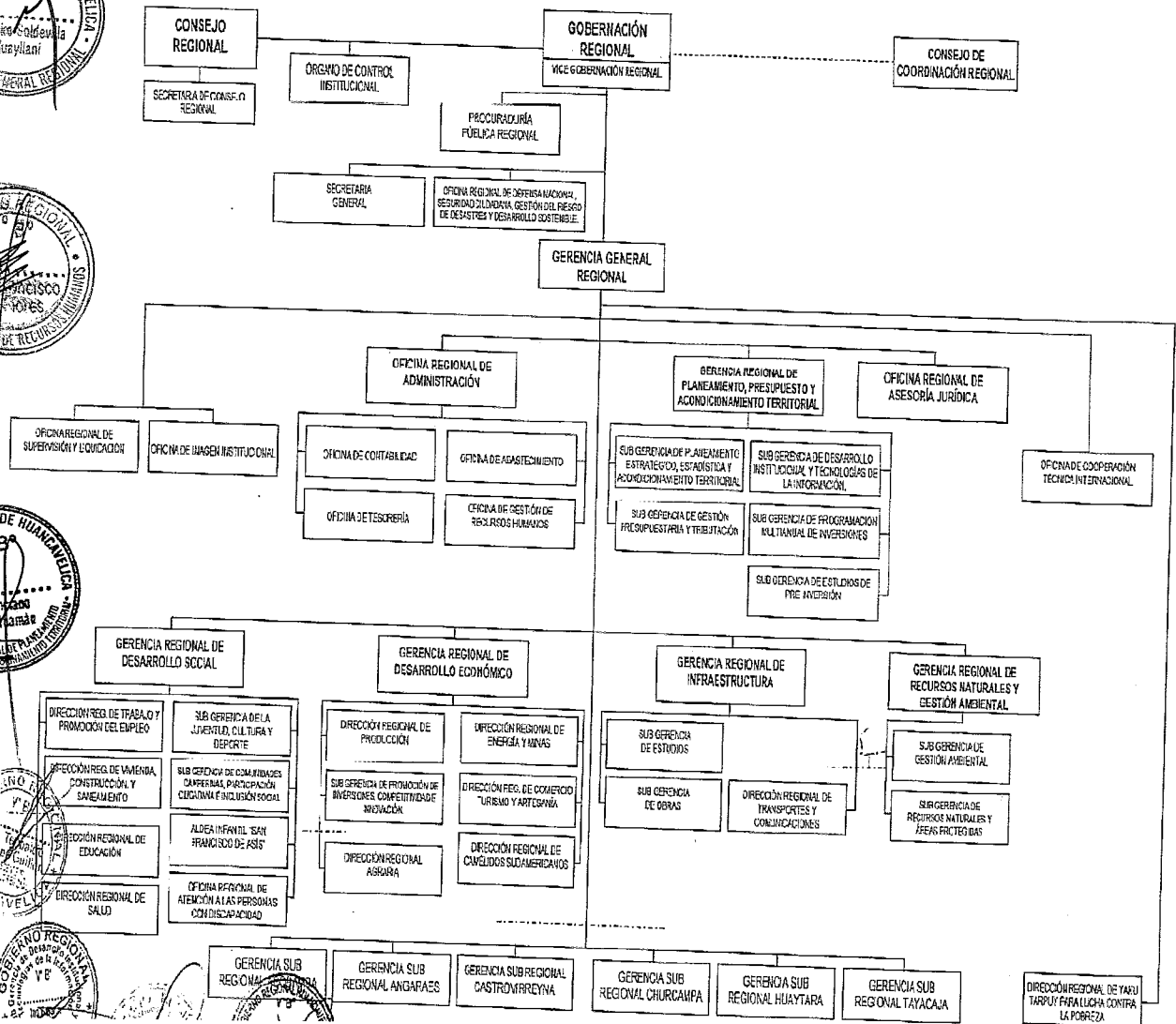
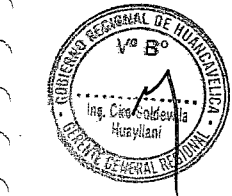


Figura 5. Organigrama del GRH

5.2 Gobernanza Digital

El Organigrama estructural del Gobierno Regional de Huancavelica fue aprobado mediante Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG-HVCA/CR de fecha 16/05/2019).



Las estructuras (roles y/o áreas) que dan soporte a la gobernanza digital en el Gobierno Regional de Huancavelica son los siguientes:

a) Comité de Gobierno Digital

El Gobierno Regional de Huancavelica en cumplimiento de las resoluciones mencionadas, crea el Comité de Gobierno Digital mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 187-2020/GOB.REG-HVCA/GR del 30/06/2020 artículo 1 conformar el Comité de Gobierno Digital, para un gobierno regional digital – ruta hacia un gove digital 2019.

La Resolución N° 087-2019-PCM, reconforma el Comité de Gobierno Digital, considerando cambios en base a nuevas responsabilidades indicadas por la Secretaria de Gobierno Digital, por lo que la estructuración final del Comité es la siguiente:

- El Gobernador Regional o su representante;
- El líder del gobierno digital;
- El representante del sub gerencia de desarrollo institucional y tecnología de la información o quien haga sus veces;
- El responsable de la oficina de gestión de recursos humanos o quien haga sus veces;
- El responsable de atención al ciudadano o quien haga sus veces;
- El responsable de seguridad de la información (tecnología de la Información);
- El representante de la oficina regional de asesoría jurídica o quien haga sus veces; y,

El responsable de la gerencia regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial o quien haga sus veces



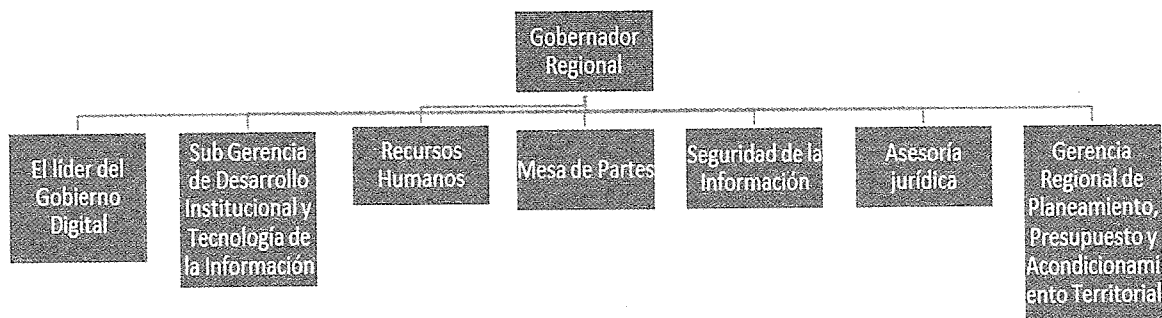


Figura 6. Organigrama del Comité de Gobierno Digital

b) Líder de Gobierno Digital

Mediante Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, en su artículo noveno, se dispone la creación del rol del Líder de Gobierno Digital en todas las entidades públicas, el cual será responsable de coordinar las políticas, objetivos, planes y acciones para desplegar la transformación digital y el desarrollo del Gobierno Digital. Asimismo, en mayo del 2019, mediante la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, se dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la administración pública.

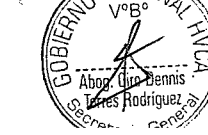
5.3 Gestión de Tecnologías Digitales

Asimismo, frente las diferentes responsabilidades y actividades a realizar por el Comité, este constituyó grupos de trabajo conformados por representantes de diferentes Unidades Orgánicas:

Equipo	Responsable	Siglas
Procesos y procedimientos	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	GRPPyAT
Informático	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información	SGDIyTI
Gestión del cambio	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información	SGDIyTI
Modelo de Gestión Documental	Gerencia General Regional	GGG

Tabla 5. Responsabilidades

De acuerdo con lo indicado en los Lineamientos para la formulación del PGD, es necesario considerar una estructura que, de soporte a los procesos de gobernanza y gestión del gobierno digital, en la institución.



Por ello, considerando el ROF actual de Gobierno Regional de Huancavelica, se ha identificado las áreas que cubren dichos roles o funciones.

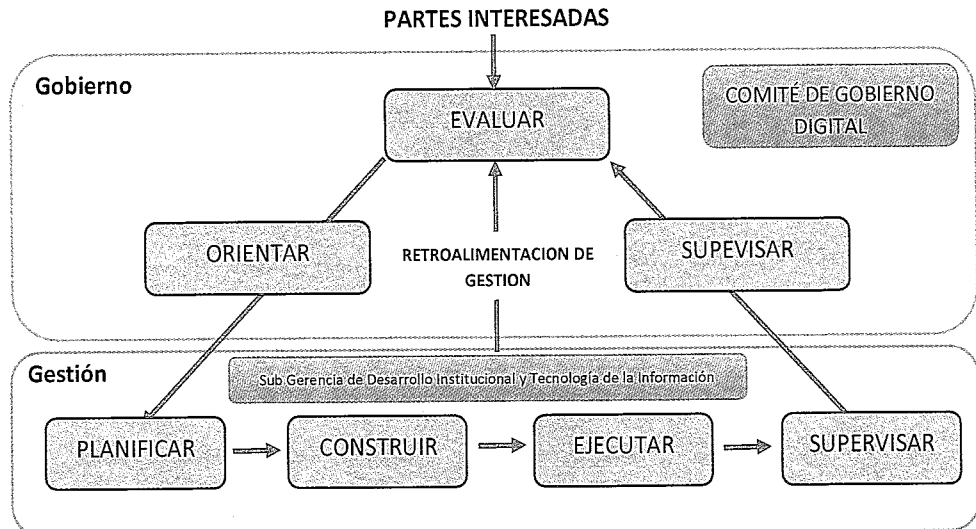


Figura 7. Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital

Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información

La Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, es la unidad orgánica encargada de programar, organizar, aplicar y conducir los procesos técnicos del sistema de racionalización, modernización la gestión pública y tecnologías de la información, utilizando óptimamente las tecnologías de información con que cuenta la entidad.

La Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, mantiene dependencia jerárquica con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

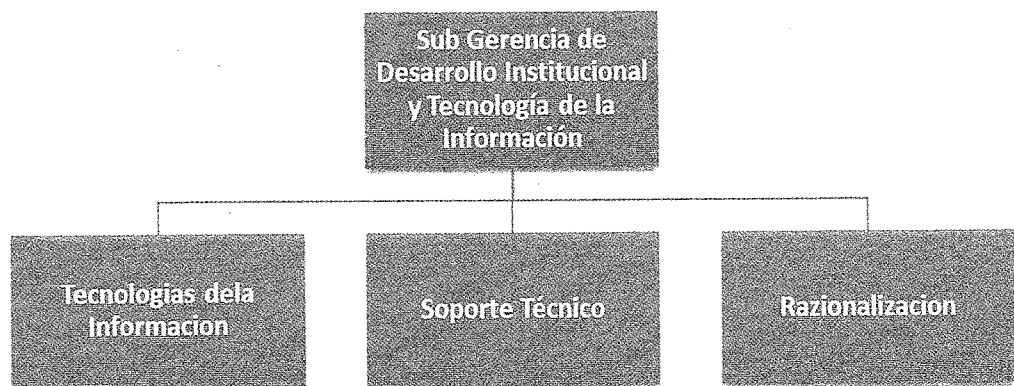


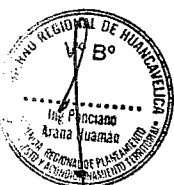
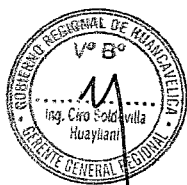
Figura 8. Organigrama de la SGDIyTI



5.4 Regulación digital

De otro lado, como parte del análisis de la situación de gobierno digital se evalúa también el cumplimiento normativo en materia de gobierno digital por parte del Gobierno Regional de Huancavelica.

N°	REGULACIÓN DIGITAL	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
1	Resolución de Secretaría N° 001-2019-PCM/SEGDI	Aprueban Directiva N° 001-2019-PCM/SEGDI, "Directiva para compartir y usar Software Público Peruano".	El GRH aún se encuentra realizando esfuerzos para el desarrollo de normativa Institucional correspondiente
2	Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM	Aprueban disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.	Resolución Ejecutiva Regional N° 187-2020/GOB.REG-HVCA/GR
3	Resolución de Secretaría N° 004-2018-PCM/SEGDI	Aprueban "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital".	El GRH ha designado a su líder de Gobierno Digital.
4	Resolución de Secretaría N° 005-2018-PCM/SEGDI	Aprueban "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital"	El GRH está Formulando su Plan de Gobierno Digital.
5	Resolución de Secretaría N° 003-2018-PCM/SEGDI	Modifican el artículo 4 de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI referente al Modelo de Gestión Documental.	El GRH viene desarrollando iniciativas para poner en funcionamiento la versión 3.0 SIGGEDO que es el modelo de gestión documental que usa.
6	Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM	Disponen la creación de un comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.	Resolución Ejecutiva Regional N° 187-2020/GOB.REG-HVCA/GR
7	Decreto Supremo N° 033-2018-PCM	Decreto Supremo que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano, Gob.pe, y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.	El GRH se encuentra realizando los esfuerzos para el desarrollo de la normativa institucional correspondiente.
8	Resolución de Secretaría N° 002-2018-PCM/SEGDI	Aprueban lineamientos para la suscripción de Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS)	La implementación de la normativa actualmente se encuentra en proceso dentro la institución.
9	Resolución de Secretaría N° 001-2018-PCM/SEGDI	Aprueban lineamientos para uso de servicios en la nube para entidades de la Administración del Estado peruano.	El GRH aún se encuentra realizando esfuerzos para el desarrollo de la normativa institucional correspondiente.
10	Decreto Supremo N° 121-	Decreto Supremo que amplía la información para la implementación progresiva	La institución viene desarrollando iniciativas para implementar



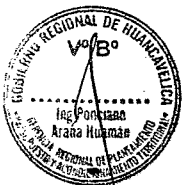
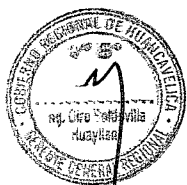
	2017-PCM	de la interoperabilidad en beneficio del ciudadano, marco del decreto Legislativo n° 1246	progresivamente su interoperabilidad con otras instituciones
11	Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM y modificatoria	Aprueba el uso obligatorio de la norma técnica peruana NTP ISO/IEC 27001:2014 tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información.	El GRH aún se encuentra realizando esfuerzos para la implementación
12	Resolución de Secretaría N° 001-2017/PCM/SE GDI	Aprueban Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1330	Se tiene un sistema de gestión documental desplegado a nivel de pliego (SIGGEDO 2.0) que migrará a la versión 3.0 para hacer uso de firma digital.
13	Decreto Supremo N° 081-2017-PCM	Decreto Supremo que aprueba la formulación del Plan de Transición al Protocolo IPV6 en las entidades de la Administración Pública.	GRH viene realizando la implementación
14	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos para uso de servicios en la nube en las entidades de la administración pública.	Posee actualmente servicios en la nube bajo la categoría de Software como Servicio: <ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico - Casilla electrónica - Boleta digital 	La norma no me aplica <ul style="list-style-type: none"> - No se tiene presupuesto - No está planificado en nuestro. - POI

Tabla 6. Cumplimiento Normativo

5.5 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

a. Hardware

Descripción	Cantidad de equipos Operativos	Cantidad de equipos Inoperativos/ Obsoletos Para renovación	Total Equipos
Computadoras PC	395	320	715
Impresoras	162	70	232
Laptops	126	54	180
Servidores	5	15	20
Switch	50	70	120



Telefonía Ip	480	20	500
Cámara videovigilancia	22	6	28
Gabinete Rack	1	30	31

Tabla 7. Cuadro comparativo

- Las unidades ejecutoras del GRH cuentan con un centro de datos en donde se alojan las aplicaciones y sistemas de información.

N°	UNIDAD EJECUTORA
1	DIRECCION REGIONAL AGRARIA
2	DIRECCION REGIONAL EDUCACION
3	DIRECCION REGIONAL SALUD
4	DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
5	DIRECCION REGIONAL LUCHA CONTRA LA POBREZA
6	GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA
7	GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES
8	GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP
9	GERENCIA SUB REGIONAL DE HUAYTARA
10	GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA
11	GERENCIA SUB REGIONAL TAYACAJA
12	HOSPITAL DE PAMPAS TAYACAJA
13	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA
14	RED DE SALUD ACOBAMBA
15	RED DE SALUD ANGARAES
16	RED DE SALUD HUANCAMELICA
17	RED DE SALUD TAYACAJA
18	UGEL ACOBAMBA
19	UGEL ANGARAES
20	UGEL CHURCAMP
21	UGEL CASTROVIRREYNA
22	UGEL HUAYTARA
23	UGEL HUANCAMELICA
24	UGEL TAYACAJA
25	UGEL SURCUBAMBA
26	SEDE CENTRAL DEL GRH

Tabla 8. Unidades Ejecutoras del GRH

b. Software

Se cuenta con 2222 licencias de software, de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIA	CANTIDAD
Sistema Operativo	800
Lenguaje de Base de datos	2
QGIS 10.1	14
Ofimática (Word, Excel, Open Office, etc.)	800
Diseño Gráfico	2
Software de Seguridad (Antivirus)	600



Argis 15.0	1
Otros	3
TOTAL	2222

Tabla 9. Licencias de Software

c. Base de datos

Obtener la estandarización de la Base de Datos a nivel regional, que involucre la data de los órganos desconcentrados, para obtener información operativa, táctica y estratégica en tiempo real.

d. Sistema de Información

Cuenta con tres (3) sistemas de información que automatizan procesos principales y de apoyo.

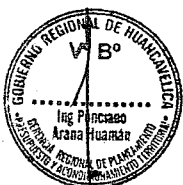
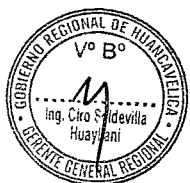
Nombre del Sistema de Información	Permite la firma Digital	Consumo promedio de CPU (%)	Consumo promedio de RAM (%)
SIAF	SI	70%	80%
SIGA	NO	45%	50%
SISGEDO	NO	10%	25%

Tabla 10. Detalle de Sistemas de Información

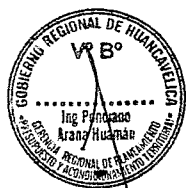
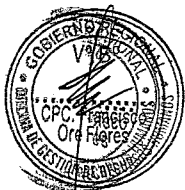
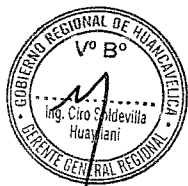
- El Lenguaje de Programación predominante es VISUAL FOX.
- El Sistema de Gestión de Base de Datos predominante es MSSQL SERVER, POSTGRESQL
- 100% de los sistemas de información que soportan los procesos del Gobierno Regional de Huancavelica está basado en una arquitectura cliente / servidor.
- Los Sistemas de información hacen uso de certificados digitales, tales como los sistemas integrados de administración financiera (SIAF), se tienen a dos titulares y dos suplentes.

e. Data Center

El Gobierno Regional de Huancavelica dispone de un Centro de Datos Principal, asimismo dispone de oficinas desconcentradas a nivel de pliego en cada unidad ejecutora; de las 26 solo 6 tienen su propio centro de datos.



- **Sede Principal**, cuenta con un Data Center equipado con equipamiento de climatización, sistema de protección eléctrica - UPS con bancos de baterías, Software y Hardware que soportan los servicios de TI brindados por el Gobierno Regional de Huancavelica a sus trabajadores y ciudadanía.
- **Sede de Contingencia**, No se cuenta con un Data Center de contingencia moderno y acondicionado para soportar la migración de los servicios críticos existentes en la Sede Principal.
- **Unidades Ejecutoras**, se tienen oficinas ubicadas en diferentes provincias de la región, cuentan con servicios de TI básicos, internet, cableado estructurado, computadoras, impresoras multifuncionales, software ofimático. Se tiene en proyecto la integración de estas oficinas con la Sede Principal mediante una red privada virtual.
- **Sub Regiones**, se tienen 16 oficinas ubicadas en diferentes provincias de la región, cuentan con servicios de TI básicos como internet, cableado estructurado, computadoras, impresoras multifuncionales, software ofimático. Se tiene en proyecto la integración de estas oficinas con la Sede Principal mediante una red privada virtual.



Nº	UNIDAD EJECUTORA	CUENTA CON UN CENTRO DE DATOS (precarios)	NO CUENTA CON CENTRO DE DATOS
1	DIRECCION REGIONAL AGRARIA	X	
2	DIRECCION REGIONAL EDUCACION	X	
3	DIRECCION REGIONAL SALUD	X	
4	DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	X	
5	DIRECCION REGIONAL LUCHA CONTRA LA POBREZA		X
6	GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA	X	

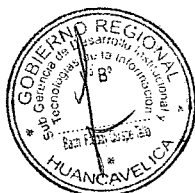
7	GERENCIA REGIONAL ANGARAES	SUB	X	
8	GERENCIA REGIONAL CHURCAMP	SUB	X	
9	GERENCIA REGIONAL HUAYTARA	SUB	X	
10	GERENCIA REGIONAL CASTROVIRREYNA	SUB	X	
11	GERENCIA REGIONAL TAYACAJA	SUB	X	
12	HOSPITAL DE PAMPAS TAYACAJA		X	
13	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA		X	
14	RED DE SALUD ACOBAMBA		X	
15	RED DE SALUD ANGARAES		X	
16	RED DE SALUD HUANCAVELICA		X	
17	RED DE SALUD TAYACAJA		X	
18	UGEL ACOBAMBA		X	
19	UGEL ANGARAES		X	
20	UGEL CHURCAMP		X	
21	UGEL CASTROVIRREYNA		X	
22	UGEL HUAYTARA		X	
23	UGEL HUANCAVELICA		X	
24	UGEL TAYACAJA			X
25	UGEL SURCUBAMBA			X
26	SEDE CENTRAL DEL GRH		X	

Tabla 11. Cuadro comparativo

f. Conectividad

Interconexión

- Actualmente, todas 90% de las sedes del Gobierno Regional de Huancavelica se encuentran interconectadas.



- Cuenta con una conexión a internet eficiente y seguro a través de una línea comercial con un ancho de banda de subida y bajada de 1:1.

Acceso a internet

- Las direcciones IPV4 son asignadas por el servidor DHCP suman en total 895 en la sede principal.
- Está en elaboración el Plan de Transición a IPV6 conforme lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 081-2017-PCM.
- El ancho de banda contratado mensual es de 25 Mbps 1:1 de fibra óptica más 07 líneas de ADSL, cada uno es de 20 Mbps a un 40%.
- La sede central cuenta con un ancho de banda de 100 Mbps, los cuales son distribuidos entre las oficinas directamente conectadas.

Ancho de banda contratado	Consumo de ancho de banda durante horario de oficina (bajada)	Consumo de ancho de banda durante horario de oficina (subida)
100%	80%	20%

• **Tabla 12. Consumo Ancho de Banda**

5.6 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

- No se cuenta con un Mapa de Procesos nivel 0 / 1
- No existen procesos modelados y documentados.

5.7 SERVICIOS DIGITALES

Siendo el ciudadano el cliente a servir, es indispensable que los servicios que recibe sean de calidad, por lo que la entidad debe definir y mejorar los servicios a prestar a través de medios digitales; estos deben ser sencillos y con un lenguaje comprensible adecuado al nivel del usuario, con procedimientos administrativos simplificados, con la opción de obtener formatos u otros documentos digitalizados que permitan realizar trámites desde cualquier lugar donde se encuentre, recibir sus respuestas en los plazos establecidos, realizar consultas y recibir información en tiempo real y/o realizar pagos por medio virtual.

5.8 PERSONA Y CULTURA ORGANIZACIONAL



- El personal informático presenta un perfil multidisciplinario (ingenieros de Sistemas, Ingeniero Electrónico o Informáticos) en cuanto a experiencia y competencias en materia de gobierno digital (seguridad digital, interoperabilidad, identidad digital).
- La cultura organizacional está orientada al uso del papel.

5.9 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

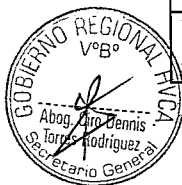
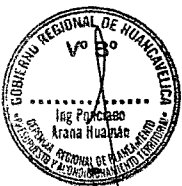
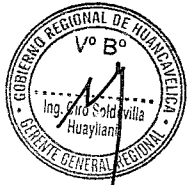
- En elaboración de la Política de Seguridad de la Información aprobada.
- No se cuenta con un Plan de Continuidad Operativa aprobada.
- No cuenta con el documento Declaración de Aplicabilidad (SOA) donde se justifican aquellos controles que van a ser o no implementados como parte del SGSI.
- No se cuenta con una Metodología de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información aprobada.
- Se realiza periódicamente un análisis de vulnerabilidad de los servicios digitales de la entidad.
- No se cuenta con el equipamiento necesario en seguridad perimetral, para los servicios digitales.
- No se cuenta con herramientas actualizadas para la gestión de la red de datos y la autenticación de los usuarios.
- El Gobierno Regional de Huancavelica no cuenta con certificados SSL Wildcard.

5.10 PRESUPUESTO

El presupuesto destinado al Plan de Gobierno Digital del Gobierno Regional de Huancavelica periodo 2020-2022, estará financiado con recursos presupuestales con los que cuenta el Gobierno Regional de Huancavelica, teniendo como base el portafolio de proyectos definidos, cuyo costo asciende a S / 1'954,666.00 anual

- El costo estimado de mantenimiento anual de los equipos de red asciende a S/ 8,073,211.32 nuevos soles.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO 2020-2022	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Mantenimiento de servidores	Unidad	3	15	600	S/27,000.00



Mantenimiento de sistema de climatización	Unidad	3	2	2500	S/15,000.00
Mantenimiento de Switch Core	Unidad	3	5	100	S/1,500.00
Mantenimiento de Switch de borde	Unidad	3	30	100	S/9,000.00
Mantenimiento de impresoras	Unidad	3	70	100	S/21,000.00
Mantenimiento de Laptop	Unidad	3	293	50	S/43,950.00
Mantenimiento de Reproductor Multimedia	Unidad	3	55	40	S/6,600.00
Mantenimiento de computadoras de escritorio	Unidad	3	700	50	S/105,000.00
TOTAL					S/229,050.00



- El costo anual por el servicio de internet asciende a S/ 120,600.00 nuevos soles.



DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO 2020-2222	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Pago de internet	Soles	3	12	S/ 11,081.00	S/ 398,909.00
TOTAL					S/ 398,909.00

- Monto anual asignado para la compra de licencias de software asciende a S/ 50,000.00 nuevos soles.
- No se cuenta con recursos económicos para la inversión en proyectos e iniciativas de gobierno y transformación digital, con miras a mejorar y hacer más eficiente la prestación de servicios.



6. ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL

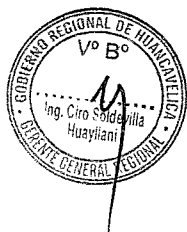
6.1 SITUACIÓN DESEADA

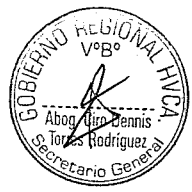
La situación deseada de gobierno digital identifica, a un alto nivel, lo que el Gobierno Regional de Huancavelica desea lograr, como consecuencia de la ejecución de su estrategia de gobierno digital, en el largo plazo.

La siguiente tabla resume la situación deseada de gobierno digital en el GRH por cada uno de los ejes temáticos desarrollados en el "Mejoramiento de los servicios de tecnología de información y comunicación en la sede principal y las direcciones regionales del gobierno regional de Huancavelica", desarrollado en el 2015.



EJE TEMÁTICO	SITUACIÓN	
Normativo	1	Los TUPAs estarán diseñados para presentarse y tramitarse digitalmente.
	2	Los TUPAs harán uso de firmas y certificados digitales.
	3	Los colaboradores estarán capacitados en la normativa relacionada al Gobierno Digital.
	4	La institución contará con medios de difusión y consulta de la normativa de Gobierno Digital.
Organizacional	5	La institución contará con una gerencia de Gobierno Digital con personal a dedicación exclusiva para la gestión de su estrategia digital.
	6	El desarrollo del gobierno digital en la institución será considerado como estrategia en el PEI del GRH.
	7	El plan de Gobierno Digital estará alineado a los planes, objetivos y estrategias institucionales.
	8	El Plan de Gobierno Digital contará con presupuesto aprobado para su ejecución.
	9	La Estructura organizacional institucional responderá a los objetivos y nuevos procedimientos de Gobierno Digital.
	10	La institución será más digital y menos Física.
Personas	11	El personal tendrá conocimiento de las buenas prácticas y las tecnologías asociadas al gobierno digital.
	12	La institución contará con programas de motivación e involucramiento del personal en los proyectos de gobierno digital.
	13	El personal está involucrado y motivado con el gobierno digital de la institución.
	14	La institución desarrollará una cultura de mejora continua y aprovechamiento de las tecnologías digitales.
Procesos	15	Los procesos estarán documentados, actualizados y publicados en el portal web y el portal transparencia.
	16	Los procesos mejorarán continuamente
	17	Los procesos de interacción con los clientes se optimizarán y digitalizarán.
	18	Los procesos contarán con indicadores claves de rendimiento.
	19	La institución utilizará la firma digital totalmente.
	20	Todo el personal contará con DNI electrónico y hará uso de la firma digital.





Tecnologías de información	21	La institución tendrá implementado completamente el sistema de gestión documental para todo el pliego (Cero Papel)
	22	El personal de la OTI contará con las competencias y las certificaciones necesarias para apoyar la estrategia digital.
	23	Los servicios públicos digitales harán uso intensivo de las tecnologías digitales.
	24	Los servicios de la OTI contarán con un sistema de gestión de la Calidad.
	25	La institución contará con estándares para el desarrollo de sus servicios, sistemas y aplicaciones.
	26	La OTI implementará la NTP ISO/IEC 12207:2016 Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos de ciclo de vida del Software. 3era Edición.
	27	La OTI implementará la NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de Información. Técnicas de Seguridad. 2da Edición.
	28	La institución contará con servicios interoperables con diferentes entidades del estado y entidades privadas.
Infraestructura Física	29	La institución automatizará la gestión de los activos de información.
	30	La institución contará con equipos de respuesta a incidentes de ciberseguridad.
	31	La institución contará con una evaluación de riesgos
	32	La institución contará con personal adecuado para responder a incidentes de seguridad digital.

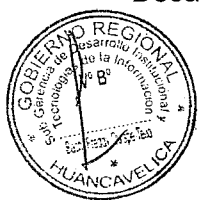
Tabla 13. Eje temático vs situación deseada

6.2 DESAFÍOS

Los Objetivos de Gobierno Digital son el resultado de un proceso de reflexión en donde se obtiene una declaración genérica que exhibe un propósito en función de los objetivos estratégicos y la misión de la entidad definidos en su PEI, así como también responden a su entorno, a sus requerimientos de información, evolución futura y desafíos de Gobierno Digital.

Se presenta a continuación los grandes retos que serán abordados por el Gobierno Regional de Huancavelica para el desarrollo de Gobierno Digital:

- Desafío 1: Gestión del Cambio
- Desafío 2: Asegurar la generación de beneficios para el gobierno regional de Huancavelica en base a las inversiones de tecnologías digitales.
- Desafío 3: Asegurar que los servicios digitales sean plena y satisfactoria.



- Desafío 4: Digitalizar servicios (digital por defecto).
- Desafío 5: Garantizar la Seguridad de la Información
- Desafío 6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.
- Desafío 7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.

6.2.1 Desafío 1: Gestión del Cambio

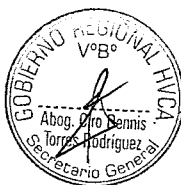
Los resultados de las iniciativas y procesos de transformación digital son sostenibles en el tiempo para integrar acciones para gestionar el cambio en cada uno de sus colaboradores, en la organización, en su cultura organizacional, buscando eliminar la resistencia o barreras a los esfuerzos por innovar y digitalizar los procesos, información y servicios. El Gobierno Regional de Huancavelica debe asegurar el compromiso de El Titular y El Comité para asegurar que los esfuerzos de transformación digital sean sostenibles en el tiempo.

6.2.2 Desafío 2: Asegurar la generación de beneficios para el gobierno regional de Huancavelica en base a las inversiones de tecnologías digitales.

Las inversiones en tecnologías digitales generan los beneficios esperados asegurando el uso fiable y eficiente de las mismas en la digitalización de procesos y servicios. Los beneficios del uso de las tecnologías digitales pueden comprender: el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos institucionales de la entidad, la generación de ahorro, reducción de costos, mantenimiento de los riesgos de tecnologías digitales en un nivel aceptable, disponibilidad de información de alta calidad para la toma de decisiones, mejora de la productividad, satisfacción de las necesidades del Gobierno Regional de Huancavelica.

6.2.3 Desafío 3: Asegurar que los servicios digitales sean plena y satisfactoria.

La razón del Gobierno Regional de Huancavelica es satisfacer las necesidades y demandas de los ciudadanos, y, las tecnologías



digitales y los datos son las herramientas transversales que contribuyen a dicho fin, mejora de la interacción ciudadano-entidad o viceversa. En esta línea, es fundamental entender las necesidades y demandas reales de los ciudadanos en términos de tiempo, costo, experiencia en el uso del servicio, accesibilidad, entre otros, para poder modelar conceptualmente la solución, realizar prototipos, reutilizar software, analizar datos, hacer pruebas e iteraciones, diseñar interfaces, entre otros.



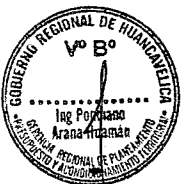
6.2.4 Desafío 4: Digitalizar servicios (digital por defecto)

La provisión de servicios digitales de principio a fin debe asegurarse con la finalidad de mejorar la atención al ciudadano y los procesos del Gobierno Regional de Huancavelica, considerando para su desarrollo acciones relacionadas a la actualización de la plataforma tecnológica, investigaciones ciudadanas (identificación de necesidades reales y no realizar suposiciones), diseño de interfaces, lenguaje sencillo, adaptación de los servicios para su acceso a través de canales digitales.



6.2.5 Desafío 5: Garantizar la Seguridad de la Información

Preservar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos e información son aspectos claves para el Gobierno Regional de Huancavelica, independientemente del formato en que se encuentren (digital o en papel).



6.2.6 Desafío 6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales

Contar con las competencias necesarias para utilizar y aprovechar las tecnologías digitales de vanguardia, es un aspecto clave a desarrollar por parte del Gobierno Regional de Huancavelica, quienes deben promover una capacitación continua de dichas tecnologías.



6.2.7 Desafío 7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad



Las capacidades de la infraestructura tecnológica del Gobierno Regional de Huancavelica deben ser suficientes para asegurar la flexibilidad, interoperabilidad de las soluciones que se desarrollen sobre ella. (Conectados entre sí).

6.3 LÍNEAS DE ACCIÓN

Las líneas de acción permiten abordar los desafíos de gobierno digital sobre la base del análisis de las brechas. Las líneas de acción representan un conjunto de medidas de aplicación de corto, mediano y largo plazo que se podría considerar a fin de desarrollar, implementar y desplegar el Gobierno Digital del Gobierno Regional de Huancavelica.

El Comité de Gobierno Digital, ha identificado las siguientes líneas de acción para el Gobierno digital del Gobierno Regional de Huancavelica

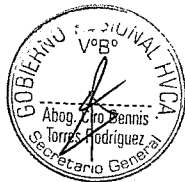
- Línea de Acción N° 1: Digitalizar los procesos de gestión internos.
- Línea de Acción N° 2: Desarrollar el puesto de trabajo digital.
- Línea de Acción N° 3: Proporcionar servicios digitales.
- Línea de Acción N° 4: Mejorar la satisfacción de los usuarios.
- Línea de Acción N° 5: Promover la innovación en servicios digitales.
- Línea de Acción N° 6: Proporcionar servicios Digitales Comunes.
- Línea de Acción N° 7: Publicar la información disponible y favorecer su reúso.
- Línea de Acción N° 8: Disponer de sistemas de análisis de datos.
- Línea de Acción N° 9: Garantizar la seguridad de la información.

Se presentan de manera detallada cada una de las líneas de acción antes mencionadas, así como las medidas que la institución ha identificado para cada una de ellas:

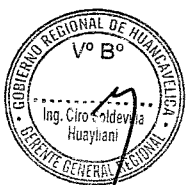
Línea de Acción N° 1: Digitalizar los procesos de gestión internos.

Medidas:

- Promover la tramitación electrónica desde su inicio hasta su resolución, sin conversión a papel en ninguna fase de la cadena.
- Actualizar el catálogo de procedimientos administrativos, de forma que contemple la siguiente información para cada procedimiento:



- Diagrama.
- Especificación de lo que se tramita.
- Descripción de los estados de trámite y su tiempo máximo de respuesta por cada uno de ellos.
- Analizar y simplificar los procedimientos de trabajo de manera previa a su digitalización.
- Desarrollar soluciones o reutilizar otras que hayan sido previamente probadas en entornos similares) para digitalizar las actividades de las dependencias y unidades orgánicas.
- Asegurar el intercambio de información entre las dependencias y unidades orgánicas por medios electrónicos por defecto, potenciando el uso de servicios web.
- Desarrollar una política de gestión de documentos digitales que asegure su aceptación por las distintas dependencias y unidades orgánicas.
- Garantizar la consulta pública mediante el acceso digital y la interoperabilidad.
- Introducir en los planes objetivos del personal de atención al ciudadano e indicadores relacionados con el Gobierno Digital, de forma que se pueda evaluar sus competencias digitales.
- Desarrollar planes de formación en el manejo de Gobierno Digital.

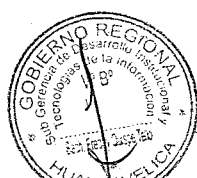


Línea de Acción N° 2: Desarrollar el puesto de trabajo digital.

Medidas:

- Proporcionar a los colaboradores públicos de los medios materiales de trabajo necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones desde un lugar distinto a su puesto de trabajo, garantizando pleno acceso a la información necesaria para su correcto rendimiento y a las herramientas colaborativas que sean necesarias.
- Establecer el marco para el establecimiento de objetivos, especialidades de la jornada de trabajo flexible y seguimiento del rendimiento.
- Elaborar una guía o manual de implantación del puesto de trabajo digital.

Línea de Acción N° 3: Proporcionar servicios digitales.



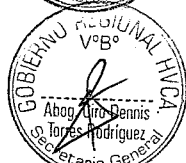
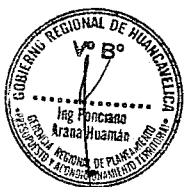
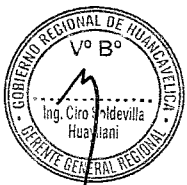
Medidas:

- Introducir el canal digital por defecto para la prestación de servicios cuando el destinatario pueda disponer de la capacitación suficiente para hacer uso de ellos.
- Recabar la información necesaria para tramitar un expediente mediante la comunicación inter-administrativa y evitar solicitar información que ya obra en poder de otras entidades públicas.
- Realizar el diseño de los nuevos servicios orientado a las plataformas móviles permitiendo explotar todas las capacidades que éstas vayan ofreciendo, tales como permitir documentos electrónicos en formato imagen, audio o video.
- Implementar en todos los trámites y servicios dirigidos a ciudadanos y mecanismos de colaboración social y acceso con apoderamiento registrado para facilitar la representación de ciudadanos en su relación con la institución.
- Habilitar el mecanismo de identificación mediante firmas y certificados digitales.
- Implementar la carpeta ciudadana donde se acceda a la información que cada dependencia y unidad orgánica dispone sobre el ciudadano.
- Habilitar las notificaciones digitales.
- Facilitar el acceso a los servicios públicos a ciudadanos.
- Poner a disposición de las empresas, la información y herramientas de gestión digital necesarias para facilitar la creación de negocios.

Línea de Acción N° 4: Mejorar la satisfacción de los usuarios.

Medidas:

- Proporcionar asistencia en el uso de los servicios públicos digitales vía chat, email o teléfono.
- Centralizar los servicios de atención telefónica y de atención a los usuarios de las dependencias y unidades orgánicas para el uso de los servicios electrónicos durante las 24 horas de los 365 días del año.



- Formar a los informadores de las oficinas de asistencia al ciudadano y a las empresas en materia de Gobierno Digital.
- Evaluar e impulsar la mejora de los servicios públicos digitales.
- Proporcionar información del estado de la completitud cuando se hace uso de un servicio público digital.
- Introducir encuestas de satisfacción tras hacer uso de un servicio público electrónico.
- Poner a disposición de las dependencias y unidades orgánicas los instrumentos necesarios para mediar la actividad administrativa.

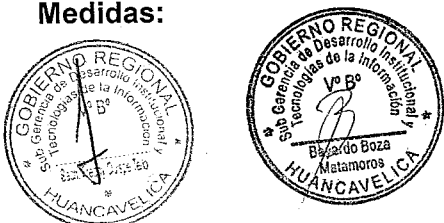
Línea de Acción N° 5: Promover la innovación en servicios digitales.

Medidas:

- Facilitar la creación de equipos interdisciplinarios para el diseño de los servicios digitales.
- Promover la generación de ideas y creatividad en la búsqueda de nuevas soluciones.
- Potenciar la comunicación con los ciudadanos y empresas a través de las redes sociales para hacerles partícipes del diseño de los servicios públicos y favorecer los ciclos de mejora continua.
- Intercambiar conocimiento mediante el uso de herramientas colaborativas.
- Incluir en los planes de las dependencias y unidades orgánicas un procedimiento para el fomento de la innovación.
- Facilitar el desarrollo de aplicaciones para generar información en formatos reutilizables.
- Establecer un marco común de gestión de proyectos que incentive la innovación desde la concepción del proyecto.
- Establecer premios individuales a los colaboradores que propongan medidas innovadoras.
- Buscar mecanismos de colaboración con el sector privado para desarrollar procesos que optimicen la prestación de servicios.

Línea de Acción N° 6: Proporcionar servicios Digitales Comunes.

Medidas:



- Consolidar los nodos públicos de hosting y housing.
- Consolidar la infraestructura y las plataformas tecnológicas mediante la constitución de una nube híbrida que ofrezca software, plataforma e infraestructura como servicio.
- Gestionar la manera centralizada el puesto de trabajo y los dispositivos y establecer criterios y estándares obligatorios de gestión.
- Centralizar los servicios TI comunes que puedan considerarse servicios compartidos.
- Instaurar la obligatoriedad de utilizar una aplicación o un servicio compartido ya existente antes de desarrollarlo desde su inicio.
- Valorar una redistribución de los recursos humanos de TI que se adecue al modelo de servicios compartidos conforme se vayan desarrollando.
- Diseñar modelos de colaboración público-privada que faciliten la implantación de los servicios compartidos.



Línea de Acción N° 7: Publicar la información disponible y favorecer su reúso.

Medidas:

- Identificar la información potencialmente reutilizable desde la concepción de los servicios y sistemas de información, incorporando, en la memoria de los expedientes de desarrollo aplicaciones que determinan, un análisis de la utilidad pública de la información gestionada y de las posibles interfaces de Programación de Aplicaciones (API's) de integración.
- Fomentar el uso de formatos reutilizables en la gestión de datos.
- Optimizar y homogenizar los sistemas y publicación web para mejorar la calidad de los portales web.
- Migrar a la plataforma GOB.PE

Línea de Acción N° 8: Disponer de sistemas de análisis de datos.

Medidas:

- Establecer una plataforma para el análisis de datos compartidos entre las dependencias y unidades orgánicas previo a los informes favorables, impulsando una toma de decisiones realista y los correspondientes cambios normativos necesarios.



- Desarrollar herramientas y estándares para utilizar la información basada en la localización, teniendo en cuenta la normativa vigente.
- Desarrollar mecanismos para compartir información y presentarla de forma integrada a los ciudadanos.
- Propiciar el análisis sistematizado, predictivo y evaluativo sobre múltiples fuentes de datos.
- Establecer indicadores de actividad y/o rendimiento para las dependencias y unidades orgánicas en relación a su actividad en la prestación de servicios públicos digitales, datos que deberán ser obtenidos directamente de los sistemas de información y no elaborados manualmente.

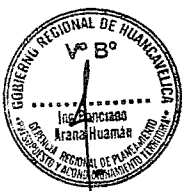
Línea de Acción N° 9: Garantizar la seguridad de la información.

Medidas:

- Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en todos los servicios y sistemas de información de las dependencias y unidades orgánicas.
- Informar sobre la disponibilidad de los servicios e indicar el porcentaje máximo de indisponibilidad para aquellos servicios más críticos.
- Crear un entorno que confiera al ciudadano seguridad al hacer uso de los servicios públicos digitales.
- Desarrollar una política de Seguridad Común a toda el Gobierno Regional y las dependencias y unidades orgánicas.
- Implementar una plataforma común de seguridad gestionada que permita garantizar unos niveles mínimos y aceptables de seguridad para toda la organización.

6.4 PERSPECTIVAS ESTRATÉGICAS

Kaplan y Norton introdujeron las perspectivas estratégicas a un nivel organizacional. Su idea básica consiste en que la evaluación de una organización no debería limitarse a una tradicional evaluación financiera, sino que debería complementarse con objetivos, iniciativas y medidas relacionadas a la satisfacción del cliente, los procesos internos y la habilidad para innovar. Estos objetivos, iniciativas y medidas adicionales asegurarían que los resultados financieros se den y conducirían a la organización hacia sus objetivos estratégicos (y hacia su visión y misión) manteniendo cuatro perspectivas en



balance (financiera, clientes, interna y de innovación), las que conforman su propuesta de Cuadro de Mando Integral para una organización.

Así como la estrategia de una organización puede expresarse a través de las cuatro perspectivas propuestas por Kaplan y Norton, la estrategia y los objetivos de Gobierno Digital de una organización pueden expresarse haciendo uso de las perspectivas de Cuadro de Mando Integral de Gobierno Digital, el que es una variante del Cuadro de Mando Integral de Kaplan y Norton, y que está conformado por las siguientes perspectivas estratégicas de Gobierno Digital:

N°	Perspectiva	Descripción
1	Orientación al Usuario	Los objetivos, los indicadores y los proyectos de esta perspectiva contribuyen al logro de las expectativas de los usuarios de una organización.
2	Contribución Institucional	Los objetivos, los indicadores y los proyectos de esta perspectiva mejoran el apoyo a los procesos de negocio de una institución.
3	Excelencia Operacional	Los objetivos, los indicadores y los proyectos de esta perspectiva incrementan la calidad de los servicios proporcionados a los usuarios.
4	Orientación Futura	Los objetivos, los indicadores y los proyectos de esta perspectiva mejoran la habilidad de los recursos humanos de una organización.

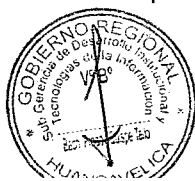
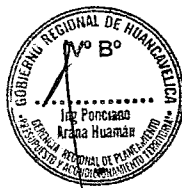
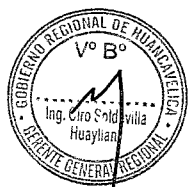
Tabla 14. Perspectivas estratégicas de Gobierno Digital

6.5 OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL

Los Objetivos de Gobierno Digital del Gobierno Regional de Huancavelica, dirigen el cambio y transformación de las estructuras, procesos y servicios en materia de gobierno digital, debidamente alineados y articulados con la misión y objetivos estratégicos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional - PEI.

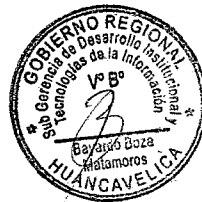
Los Objetivos de Gobierno Digital definidos en este documento han sido el resultado de un proceso de reflexión metodológica, en donde cada uno de ellos se alinea a algún objetivo o acción estratégica de nuestro PEI; así también, responden al entorno y ecosistema digital de la entidad, a nuestros requerimientos de información, evolución futura y a los desafíos de Gobierno Digital definidos.

En ese sentido, se han definido cinco (5) objetivos de gobierno digital, los mismos que se detallan a continuación:





PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL - PEI		MAPA ESTRATEGICO		INDICADORES			META	
OBJETIVO (OEI)	ACCIÓN ESTRATEGICA (AE)	DESAFIOS	OBJETIVOS (OGD)	NOMBRE	2020	2021	2022	
OEI 11 Mejorar la gestión institucional del gobierno regional de Huancavelica.	AE 11.03 Documentos de gestión y directivas opiniones públicas sobre los servicios de las unidades ejecutoras	Desafío 4: Digitalizar servicios (digital defecto). Desafío 5: Garantizar la Seguridad de la Información	OGD 1 Implementar servicios digitales.	1.1 Porcentaje de Procesos Misionales que se encuentren en el alcance del sistema de gestión de seguridad de la información según la NTP ISO/IEC 27001:2014.	30%	60%	90%	
OEI 11 Mejorar la gestión institucional del gobierno regional de Huancavelica.	AE 11.01 Capacitación permanente y especializada a los servidores del gobierno regional.	Desafío 6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.	OGD 3 Fortalecer las capacidades al personal del Gobierno Regional de Huancavelica.	2.1 Cantidad de Capacitaciones que ayuden a fortalecer las competencias digitales del público Objetivo	4	4	4	
OEI 11 Mejorar la gestión institucional	AE 11.04 Tecnologías de información apropiada para la	Desafío 2: Asegurar la generación de beneficios para el	OGD 2 Asegurar la calidad de los servicios	3.1 Cantidad de sistemas digitalizados	3	4	5	



del gobierno regional de Huancavelica.	regional de transformación digital de la gestión regional	gobierno regional de Huancavelica en base a las inversiones de tecnologías digitales. Desafío 3: Asegurar que los servicios digitales sean plena y satisfactoria.	digitales	para la gestión del pliego		
OEI 11 Mejorar la gestión institucional del gobierno regional de Huancavelica.	AE 11.06 Infraestructura y equipamiento adecuado favorezca un buen clima laboral y mejoramiento del desempeño del servidor	Desafío 7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.	OGD 4 Fortalecer la plataforma tecnológica del Gobierno Regional de Huancavelica.	Nivel de disponibilidad de los servicios de Infraestructura tecnológica	3	4
OEI 08 Mejorar la competitividad de los agentes económicos	AE 08.09 Servicios de telecomunicaciones eficiente y accesible para la población	Desafío 1: Gestión del Cambio	OGD 5 Mejorar la gestión institucional para implementar los servicios digitales.	Cantidad de datasets publicados en calidad de open data	10	20
					5.1	30

Tabla 15. Objetivos Estratégicos.

6.6 MAPA ESTRATÉGICO

El mapa estratégico es una representación visual de la estrategia de una organización. El mapa estratégico describe el proceso de creación de valor de una organización mediante una serie de relaciones causa y efecto entre los objetivos estratégicos de las perspectivas estratégicas definidas.

A partir de los objetivos estratégicos de gobierno digital antes mencionados, se propone el siguiente

Mapa Estratégico de Gobierno Digital del Gobierno Regional de Huancavelica para el periodo 2020-2022:

DIMENSIONES	OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL	OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL
Beneficio para el Gobierno Regional de Huancavelica	OGD 4 → OGD 5	OGD 1 Implementar servicios digitales. OGD 2 Asegurar la calidad de los servicios digitales.
Satisfacción personal del	OGD 2	OGD 3 Fortalecer las capacidades al personal del Gobierno Regional de Huancavelica.
Digitalizar los servicios públicos	OGD 1	OGD 4 Fortalecer la plataforma tecnológica del Gobierno Regional de Huancavelica.
Gestión y Seguridad de la Información	OGD 4	OGD 5 Mejorar la gestión institucional para implementar los servicios digitales.
Gestión de cambio	OGD 3	

Tabla 16. Alineamiento de Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI con los Objetivos de Gobierno Digital.

6.7 FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO

Tomando como referencia la Agenda Digital Peruana, los siguientes Factores son necesarios que se den para lograr el éxito de la estrategia de Gobierno Digital del Gobierno Regional de Huancavelica.



ENTENDIMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA	
FACTOR CRÍTICO DE ÉXITO	
Liderazgo	El Gobierno Digital debe ser entendido como un Objetivo Estratégico Institucional y para ello se requiere la participación directa de la Alta Dirección de la institución, dándole la sostenibilidad y la continuidad que la estrategia requiere, así como facilitar el logro de los otros factores críticos de éxito.
Planificación	Es necesario que la Estrategia de Gobierno Digital sea implementada al partir de un plan de acción institucional donde se identifiquen, inserten y comprometan las iniciativas (portafolios, programas, proyectos y actividades) que la institución (y sus órganos) emprenderá, de forma que puedan contar con la necesaria asignación de recursos humanos y financieros.
Recursos	Es necesario garantizar una apropiada asignación de recursos, tanto humanos como económicos, que permitan la sostenibilidad de las iniciativas identificadas y que se emprendan iniciativas (portafolios, programas, proyectos y actividades) con la intención de lograr los Objetivos Estratégicos de Gobierno Digital en donde vayan a participar de cada a la creación de la Estrategia de Gobierno Digital del Gobierno Regional de Huancavelica.
Institucionalización	Es necesario definir y oficializar el enfoque institucional que soportará el desarrollo y el logro de la Estrategia de Gobierno Digital de la institución. Dicho enfoque institucional garantizará la planificación, la ejecución y el control de las iniciativas que se emprendan, así como su actualización. Por ello es preciso que, luego de la aprobación de este enfoque, se cree un Comité, conformado por la Alta Dirección, así como por los responsables de los distintos órganos de la institución, que proponga el Modelo de Gobierno y Gestión Digital más adecuado y viable que será presentado para su aprobación e implementación.
Compromiso	Todos los órganos de la institución deben asumir el compromiso de apoyar y participar activamente en el Gobierno Digital de la institución, así como velar por la correcta implementación de su estrategia. Es necesario que los objetivos y las iniciativas sean conocidos y entendidos por los distintos actores de la institución, por lo que deben utilizarse los diversos canales de comunicación existentes, así como asumir como prioridad la continua difusión de sus avances.

Tabla 17. Estrategia de Gobierno Digital

7. PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

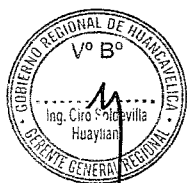
La elaboración del Portafolio de Proyectos de Gobierno Digital (PPGD) implicó realizar las siguientes actividades:

- **Priorización:** Considerando el sin número de proyectos de gobierno digital que la institución podría identificar y llevar a cabo, como parte del desarrollo del portafolio se procedió a identificar sus proyectos a partir de la prioridad señalada en el punto “Mapa Estratégico”, en donde se señala la importancia del logro de los siguientes objetivos estratégicos.

- **Categorización:** Los proyectos de gobierno digital identificados fueron categorizados y agrupados de acuerdo a las perspectivas estratégicas de Gobierno Digital señaladas en el punto 6.5, las que a continuación se mencionan nuevamente: **Orientación al Usuario.** Los objetivos, los indicadores y los proyectos de esta perspectiva contribuyen al logro de las expectativas de los usuarios de una organización.
- **Contribución Institucional.** Los objetivos, los indicadores y los proyectos de esta perspectiva mejoran el apoyo a los procesos de negocio de una institución.
- **Excelencia Operacional.** Los objetivos, los indicadores y los proyectos de esta perspectiva incrementan la calidad de los servicios proporcionados a los usuarios.

- **Dificultad:** Los proyectos de gobierno digital identificados recibieron una categorización del grado de dificultad que implica su correspondiente gestión (Planificación, ejecución y control), haciendo uso de la siguiente escala.

- **Baja:** el proyecto de gobierno digital tiene un nivel de dificultad bajo relacionado a su gestión, así como al uso de recursos (humanos y financieros) y nivel de riesgo que implica su implementación.
- **Media:** el proyecto de gobierno digital tiene un nivel de uso de recursos (humanos y financieros) y su implementación posee un mayor nivel de riesgo.



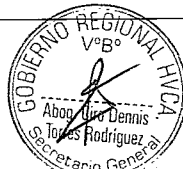
- **Alta:** El proyecto de gobierno digital tiene un nivel de dificultad alta relacionado a su gestión y requiere un mayor de altos niveles de uso de recursos (humanos y financieros) y su implementación posee el mayor nivel de riesgo.
- **Estimación de Costos:** Para la estimación de costos se ha considerado los recursos asignados a la entidad, priorizándose aquellas de mayor interés para la actual gestión del GRH. Aquellos proyectos con recursos para su implementación serán reprogramados para el siguiente periodo estratégico.
A continuación, se presenta el PPGD, el que está compuesto por 24 iniciativas categorizadas en las perspectivas antes mencionadas para el periodo 2020-2022.

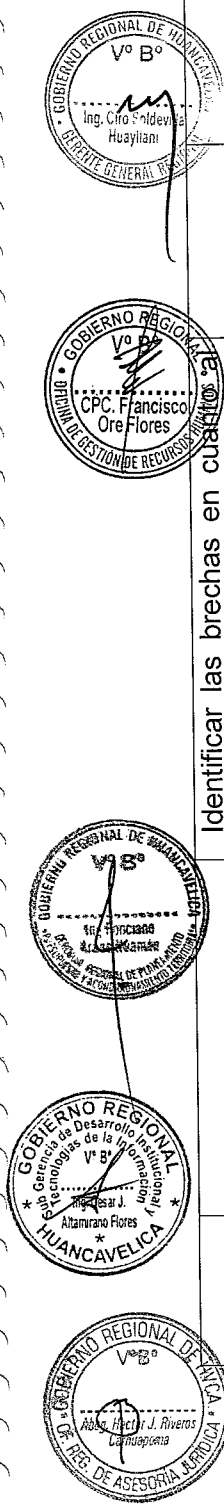




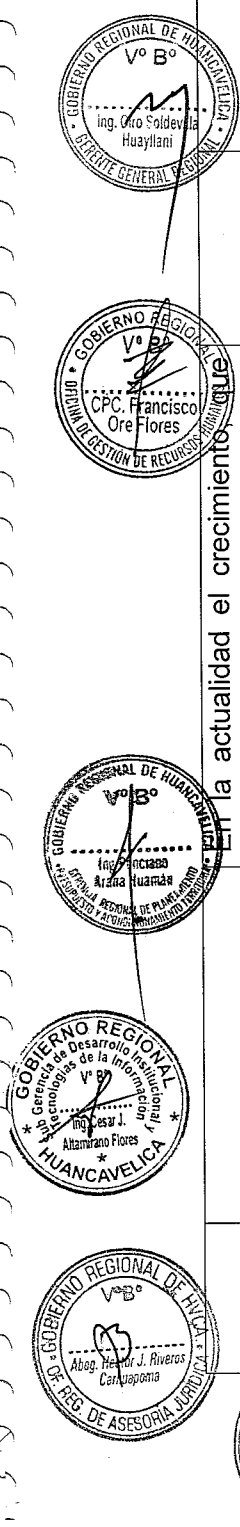
7.1 PORTAFOLIO DE PROYECTOS

OGD	NOMBRE	PROYECTOS DESCRIPCION	PLAZO		RESPONSABLE	PRESUPUESTO ESTIMADO
			FICHA DE INICIO	FECHA DE FIN		
OGD 1	Migración al portal GOB.PE	En base a lo dispuesto en el DS N° 033-2018-PCM se realizará la migración de los contenidos relacionados a la información de trámites, servicios públicos digitales e información institucional a la Plataforma GOB.PE.	01/07/2020	31/10/2020	SGDIYTI	S/ 40,000.00
OGD 1	Elaboración de base documental para Gobierno Digital	La institución no cuenta con el desarrollo y aprobación de toda la normatividad y planes de información y tecnología requeridos para brindar apoyo a su estrategia de gobierno digital.	01/07/2020	31/12/2020	SGDIYTI	S/ 10,000.00
OGD 2	Ampliación de alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Analizar los riesgos de seguridad de la información asociados a otros procesos críticos de la entidad, inicialmente no incluidos en la certificación de la ISO 27001 y gestionar su inclusión dentro del alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	01/07/2020	01/12/2022	SGDIYTI	S/55,000.00
OGD 2	Análisis de vulnerabilidades (Ethical Hacking)	Identificación de los riesgos y vulnerabilidades en los sistemas de información y definir acciones concretas que permitan dotar de mayor seguridad a las redes y sistemas de información.	01/07/2020	30/11/2020	SGDIYTI	S/ 45,000.00

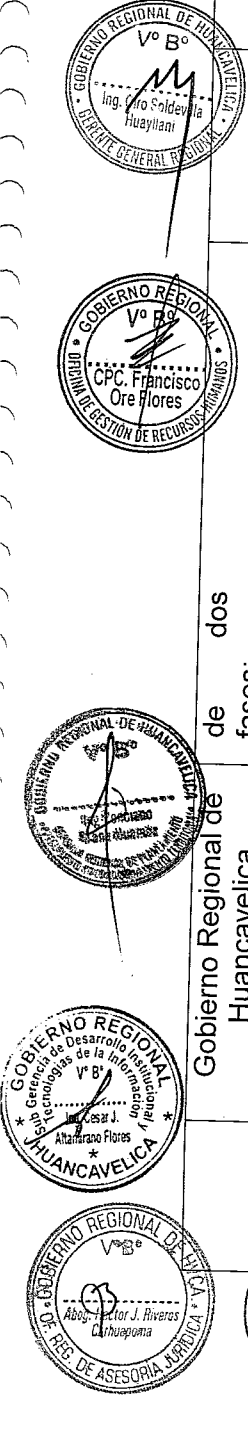




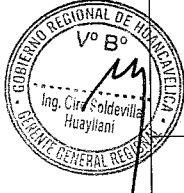
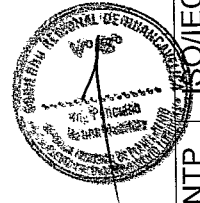
<p>OGD 3</p>	<p>Implementación de la Ley de Protección de Datos Personales</p>	<p>Identificar las brechas en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales y ejecutar las actividades pertinentes para dar cumplimiento a las mismas.</p>	<p>01/07/2020</p>	<p>31/12/2021</p>	<p>SGDIYTI</p>	<p>S/ 70,000.00</p>
<p>OGD 3</p>	<p>Fortalecimiento en Competencias digitales</p>	<p>El proyecto desarrollará, implementará y mejorará la estrategia, el plan, los procesos y las herramientas requeridas para la gestión de las competencias que los colaboradores de la institución deberán tener a fin de apoyar su estrategia digital, así como ser parte de los servicios públicos digitales que se brinden, Considera la definición de un programa de capacitaciones, externas e internas, en competencias digitales, así como su implementación.</p>	<p>01/07/2020</p>	<p>31/12/2021</p>	<p>SGDIYTI</p>	<p>S/45,000.00</p>
<p>OGD 4</p>	<p>Implementación del Plan de Transición al Protocolo Ipv6</p>	<p>Revisión la infraestructura tecnológica actual de acuerdo con el marco de cumplimiento del D.S 081-2017-PCM, y configurar el protocolo IPv6 en la infraestructura tecnológica</p>	<p>01/07/2020</p>	<p>30/09/2020</p>	<p>SGDIYTI</p>	<p>S/ 48,000.00</p>
<p>OGD 4</p>	<p>Implementación de infraestructura tecnológica en todas las sedes del Gobierno Regional de Huancavelica.</p>	<p>El proyecto desarrollará, implementará y mejorará una arquitectura tecnológica, conformada por hardware y software necesarios para brindar apoyo a los procesos y servicios públicos que se digitalicen.</p>	<p>01/07/2020</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>SGDIYTI</p>	<p>S/ 1'200,000.00</p>



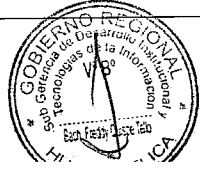
<p>OGD 4</p>	<p>Implementación de una central telefónica SIP TRUNK VOIP y video a nivel Regional</p>	<p>En la actualidad el crecimiento que permite la comunicación y acceso seguro de las diferentes Sedes Regionales a los sistemas y recursos ubicados en el Data Center Principal y Data Center GRH. Como parte de la política de expansión de la red, se debe de implementar, voz y video, para que las oficinas remotas (provincias) sean interconectadas hacia los Data Center en de la sede central, obteniendo niveles de performance adecuados, que satisfaga los requerimientos de comunicación del GRH.</p>	<p>01/07/2020</p>	<p>30/06/2022</p>	<p>SGDIYTI</p>	<p>S/ 1'3000,000.00</p>
<p>OGD 4</p>	<p>Sistema de Climatización Data Center Sede Central</p>	<p>Adquirir equipamiento que suministre las condiciones climáticas y/o ambientales requeridas según normas y recomendaciones de fabricantes de equipos de comunicaciones y procesamiento de datos para un Centro de Datos las cuales requieren unos parámetros muy precisos de humedad relativa, temperatura exterior, conducción y distribución del aire. Los equipos de aire acondicionado de precisión permiten crear condiciones climáticas perfectamente definidas con precisión exacta y una alta fiabilidad.</p>	<p>01/07/2020</p>	<p>15/01/2021</p>	<p>SGDIYTI</p>	<p>250,000.00</p>
<p>OGD 4</p>	<p>Implementación de Datos Abiertos en el</p>	<p>El proyecto constará</p>	<p>01/07/2020</p>	<p>30/06/2021</p>	<p>SGDIYTI</p>	<p>S/ 150,000.00</p>



<p>de fases:</p>	<p>Gobierno Regional de Huancavelica</p>	<p>Fase I: Ejecución de las acciones necesarias para garantizar la publicación periódica de la data abierta en la Plataforma administrada por la PCM. Fase II: Desarrollo e implementación de una nueva herramienta tecnológica para la publicación de datos abiertos del GRH, que se integre a las herramientas existentes como el Programa de Declaración Estadística y la herramienta de Solución de Negocios.</p>	<p>01/07/2020</p>	<p>31/08/2021</p>	<p>SGDIYTI</p>	<p>S/ 50,000.00</p>
<p>OGD 4</p>	<p>Implementación de sistema planilla de personal, control biométrico integrado con el sistema siga Regional</p>	<p>Implementación del sistema de control biométrico y modulo planilla obreros convenio con Gobierno Regional de Lambayeque.</p>	<p>01/07/2020</p>	<p>30/11/2020</p>	<p>SGDIYTI</p>	<p>S/ 1,700,000.00</p>
<p>OGD 4</p>	<p>Modernización de los servidores implementados.</p>	<p>Adquisición de hardware general, incluido sus componentes (software) en desarrollo institucional y tecnologías de la información distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica</p>	<p>01/07/2020</p>	<p>31/12/2020</p>	<p>SGDIYTI</p>	<p>S/ 32,000.00</p>
<p>OGD 5</p>	<p>Implementación de Procesos del ciclo de vida de software</p>	<p>Implementación de mecanismos que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la NTP</p>	<p>01/07/2020</p>	<p>31/12/2020</p>	<p>SGDIYTI</p>	<p>S/ 32,000.00</p>



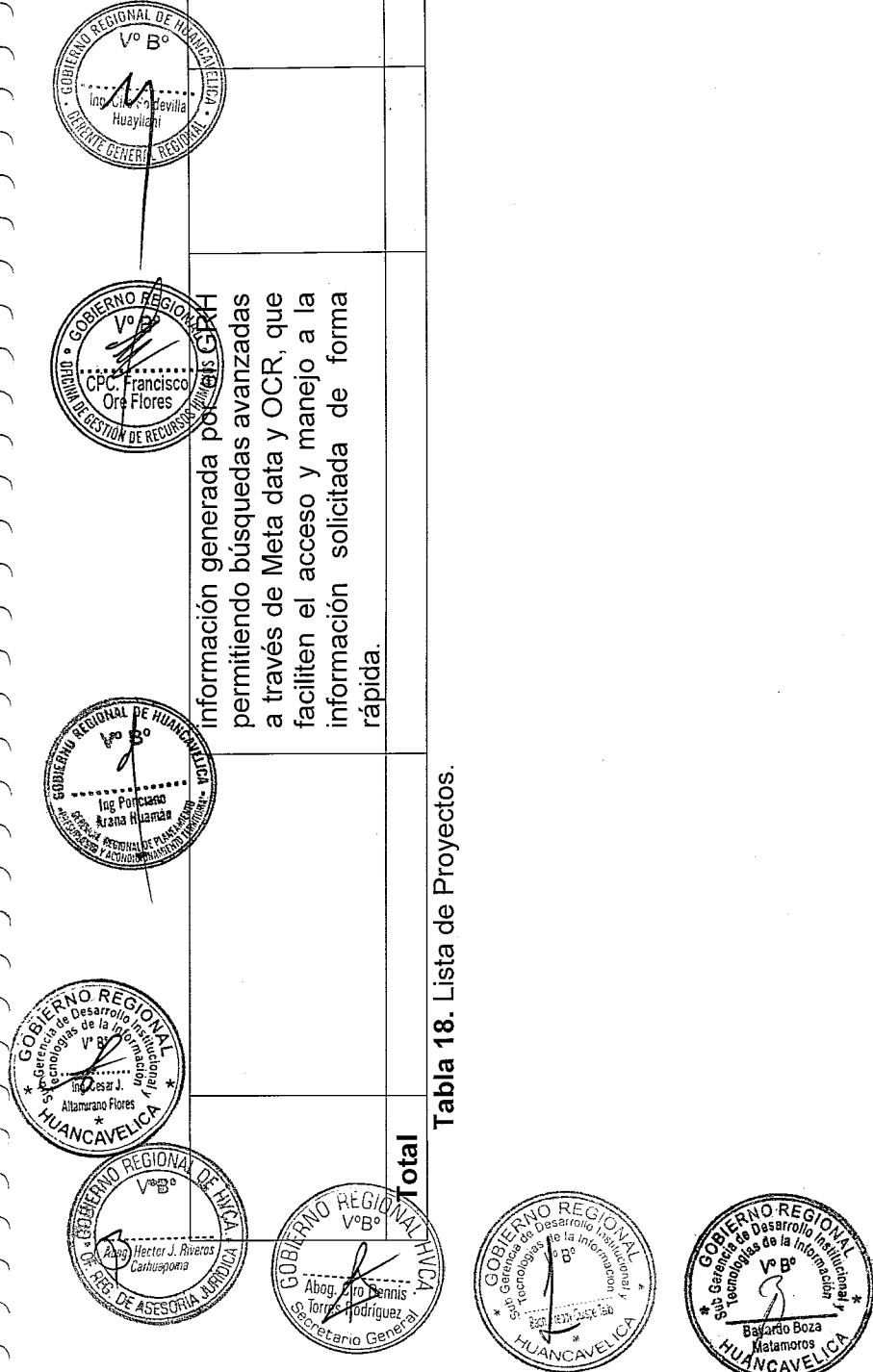
	<p>basado en NTP ISO 12207:2016</p>	<p>Ingeniería de software y sistemas. Procesos del ciclo de vida del software".</p>	<p>Incorporar la firma digital a la documentación generada en los procesos del Sistema Integrado de Gestión Administrativa</p>	<p>01/07/2020</p>	<p>30/06/2021</p>	<p>SGDIYTI</p>	<p>S/ 24,000.00</p>
<p>OGD 5</p>	<p>Implementación de Gestor con Firma Digital</p>	<p>Implementación de una herramienta tecnológica a través del cual los ciudadanos o administrados puedan acceder al catálogo de servicios digitales, realizar trámites, hacer seguimiento de los mismos, recibir y enviar documentos electrónicos.</p>	<p>Esto contempla, además, la integración de los servicios existentes a dicha herramienta (Libro de reclamaciones virtual, aplicativo de visitas, mesa de partes virtual, buzón electrónico, entre otros)</p>	<p>01/07/2020</p>	<p>31/12/2021</p>	<p>SGDIYTI</p>	<p>S/ 35,000.00</p>
<p>OGD 5</p>	<p>Digitalización de archivos y documentos del Gobierno de Huancavelica.</p>	<p>Se procederá a convertir una gran cantidad de documentos físicos en archivos digitales que se encuentran almacenados en archivos centrales de cada unidad orgánica. Asimismo, se elaborará normativas legales y se implementará el repositorio Digital", que concierne toda la</p>	<p>Se procederá a convertir una gran cantidad de documentos físicos en archivos digitales que se encuentran almacenados en archivos centrales de cada unidad orgánica. Asimismo, se elaborará normativas legales y se implementará el repositorio Digital", que concierne toda la</p>	<p>01/07/2020</p>	<p>31/12/2021</p>	<p>SGDIYTI</p>	<p>S/ 850,000.00</p>



							5'864,000.00
Total							

información generada por el CPH permitiendo búsquedas avanzadas a través de Meta data y OCR, que faciliten el acceso y manejo a la información solicitada de forma rápida.

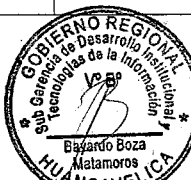
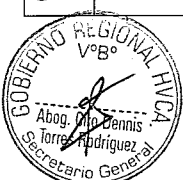
Tabla 18. Lista de Proyectos.

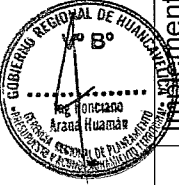




7.2 CRONOGRAMA DE TRABAJO

Objetivo Estratégico	N°	PROYECTOS	2020				2021				2022						
			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4			
OGD 1 Implementar servicios digitales.	1	Migración al portal GOB.PE															
	2	Elaboración de base documental para gobierno digital															
OGD 3 Fortalecer las capacidades al personal del Gobierno Regional de Huancavelica.	3	Ampliación de alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información															
	4	Análisis de vulnerabilidades (Ethical Hacking)															
OGD 4 Fortalecer la plataforma tecnológica del Gobierno Regional de Huancavelica.	5	Implementación de la Ley de Protección de Datos Personales															
	6	Fortalecimiento en Competencias digitales															
	7	Implementación de Plan de Transición al Protocolo Ipv6															
	8	Implementación de infraestructura tecnológica en todas las sedes del Gobierno Regional de Huancavelica.															
	9	Implementación de una central telefónica sip trunk voip y video a nivel de Gobierno Regional															
	10	Sistema de climatización data center sede central															
	11	Implementación de Datos Abiertos en el Gobierno Regional de Huancavelica															
	12	Implementación de sistema planilla de personal, control biométrico integrado con el sistema siga Regional.															
	13	Modernización de los servidores implementados.															





OGD 5 Mejorar la gestión institucional para implementar los servicios digitales.	14	Implementación de Procesos del de vida de software basado NTP ISO 12207:2016	en																
	15	Gestor con Firma Digital																	
	16	Implementación de tramite documentario digital del Gobierno Regional de Huancavelica																	
	17	Digitalización de archivos y documentos del Gobierno de Huancavelica.																	

Tabla 19. Cronograma de Proyectos



8. PLAN DE ACCIÓN

Para garantizar el éxito del plan estratégico de gobierno electrónico en el Gobierno Regional de Huancavelica se requiere cumplir con una serie de condiciones que serán los factores críticos de éxito según las cuales se debe evitar el incumplimiento de plazos de implementación, aumento de costos presupuestado e incumplimiento de alcances de proyectos:

a. Iniciativa política

Para cada proyecto del Gobierno, es necesaria la iniciativa política. Un liderazgo efectivo que implique compromiso a lo largo del ciclo de vida de los proyectos. Es importante contar con líderes de proyecto empoderados para tomar riesgos, delegar funciones y gestionar los recursos correspondientes. El empoderamiento debe ser claramente determinado y comunicado a los integrantes de los equipos para asegurar el apoyo al proyecto a todo nivel. De esta forma se permite la iniciativa, continuidad del proyecto y ejecución de acciones.

b. Liderazgo

Orientado a la transformación organizacional y logro de objetivos de los proyectos. Las iniciativas deben concretarse con hechos propiciando el cambio y control de las actividades. Para ello deben descubrirse e-líderes dentro de la estructura organizacional o bien contratarlos, sin descuidar la capacitación y desarrollo de habilidades gerenciales de los rangos medios de la organización.

c. Infraestructura

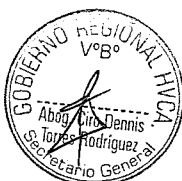
Se requiere un mínimo de recursos tecnológicos disponibles (sistemas de información, equipamiento y conectividad). Sobre la infraestructura se despliega el desarrollo de aplicaciones y propuestas de proyectos.

d. Priorización de proyectos

Se deben identificar y priorizar los proyectos de mayor impacto y visibilidad orientados a administrados y ciudadanos. A partir de esta base se genera confianza, legitimidad y posicionamiento interno para apoyar el resto de proyectos. Estos proyectos deben evidenciar beneficios tangibles en los administrados en cuanto a costos, calidad y tiempo.

e. Alianzas estratégicas

Existen entidades que han culminado con proyectos que pueden beneficiar el desarrollo de la propia organización. Con el fin de evitar el desperdicio de recursos es necesario analizar y formar nuevas alianzas con aquellas entidades con proyectos alineados con los fines del Gobierno Regional de Huancavelica.



En el caso de no realizar desarrollos internos, se requiere aprovechar las ventajas del outsourcing de desarrollo y transferencia tecnológica al interior.

f. Capacitación

Mientras se desarrollan proyectos de gobierno digital, se deben generar las competencias necesarias para la administración y uso del resultado de los mismos. Las estrategias de capacitación deben desarrollarse en función a los objetivos de cada proyecto e incluir: manejo de herramientas, habilidades técnicas y de gestión.

8.1 ESTRATEGIA CLAVE

A continuación, se presentan las principales estrategias a tener en cuenta para el desarrollo del Gobierno Digital en el Gobierno Regional de Huancavelica:

- Establecer convenios con otras entidades que desarrollen estrategias vinculadas con la reforma del Estado.
- Desarrollar herramientas de comunicación y conectividad con valor agregado.
- Potenciar (estandarizar, monitorear y evaluar) los servicios de TI, mediante el empoderamiento de la OTI en base a las normas establecidas por la SEGDI.

8.2 POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS A LAS TIC

El Plan Perú al 2021 propuesto por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN y aprobado mediante Decreto Supremo por el Poder Ejecutivo, hace referencia a aspectos vinculados al gobierno digital, en el Eje Estratégico 3 denominado Estado y Gobernabilidad, donde considera lo siguiente:

a) Objetivo Nacional

Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional.

b) Lineamiento de Política

Promover el sistema nacional y regional del gobierno digital para mejorar la eficiencia y calidad de la gestión pública. Actualmente, ya se cuenta con la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013- 2017, aprobada por D.S. N° 081-2013-PCM, que establece los grandes lineamientos, objetivos y metas



orientadoras en materia de Gobierno Digital, que servirán de punto de partida para que las entidades públicas de los tres gobiernos sub nacionales desarrollen compromisos en torno a estos. De otro lado el Plan de Desarrollo de la Sociedad de Información, señala a través del Objetivo 7, la necesidad de: Promover una Administración Pública de calidad orientada a la población. Para ello ha definido las estrategias siguientes:

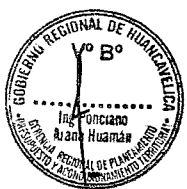
- Impulsar la Interoperabilidad entre las instituciones del Estado para la cooperación, el desarrollo, la integración y la prestación de más y mejores servicios para la sociedad.
- Proveer a la población información, trámites y servicios públicos accesibles por todos los medios disponibles.
- Desarrollar e implementar mecanismos para asegurar el acceso oportuno a la información y una participación ciudadana como medio para aportar a la gobernabilidad y transparencia de la gestión del Estado; por medio de priorizar iniciativas relacionadas a Datos Abiertos.

8.3 INTERNET COMO MEDIO PARA CONSOLIDAR EL GOBIERNO DIGITAL EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

Un elemento estratégico para el desarrollo de los países radica en la eficiencia con que se llevan a cabo los servicios que ofrece el gobierno a los diferentes sectores de la sociedad y su capacidad de interacción con los ciudadanos.

Los países desarrollados están resolviendo buena parte de los problemas de funcionamiento de sus gobiernos mediante la incorporación masiva de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, para mejorar los procesos internos de toma de decisiones y para mejorar la relación con la ciudadanía.

El uso de las tecnologías de la información y comunicación permite que el gobierno sea más eficaz y eficiente, proporcione servicios de más calidad y fácil acceso, estimule la actividad económica, sirve como apoyo en la difusión de programas y rendición de cuentas, sirve como guía de autogestión al ciudadano, incrementa la comunicación tanto al interior como al exterior del gobierno, genera certidumbre y confianza en el gobierno, informa a la población y crea un ambiente que facilita la participación.



Entonces el Gobierno Digital se refiere al uso por parte de las instituciones gubernamentales de las TIC, en particular del internet, que tienen la capacidad de transformar las relaciones con el ciudadano.

Debido a su masificación en las últimas dos décadas, internet es uno de los medios a través del cual muchos canales de comunicación y atención se soportan y llegan al público objetivo y/o usuario final, con una serie de ventajas como la ubicuidad y bajo costo de acceso (la población que no puede acceder en casa, usualmente accede en una cabina a costos accesibles).

Las TIC con el soporte de internet optimizan el manejo de la información y el desarrollo de la comunicación, permiten actuar sobre la información y generar mayor conocimiento e inteligencia, abarcan todos los ámbitos de la experiencia humana, están en todas partes y modifican los ámbitos de la experiencia rutinaria: el trabajo, las formas de estudiar, las modalidades para comprar y vender, los trámites, el aprendizaje, el acceso a la salud, entre otros.

Internet es el medio más adecuado para distribuir información a bajo costo debido a sus características de alta disponibilidad, actualización instantánea de datos, centralización y distribución de servicios orientados al ciudadano.

Podemos afirmar entonces que internet es un medio, no un fin en sí mismo, para lograr el Gobierno

Digital en la Entidad. Los principios que orientan el uso del internet están descritos en el numeral 8.4.

8.4 DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

Los principios indican un conjunto de valores contra los cuales es posible medir los resultados de la ejecución de los planes o proyectos; con relación al Gobierno Digital en el Gobierno Regional de Huancavelica consideramos:

a. Principio de igualdad

El uso de medios electrónicos no implicará la existencia de restricciones o discriminaciones para las personas que se relacionen con la Administración Pública por otros medios, tanto en la prestación de servicios públicos, como en cualquier actuación o procedimiento administrativo, sin perjuicio de las medidas dirigidas a incentivar el uso de las tecnologías.



b. Principio de transparencia

Las actuaciones administrativas y la prestación de servicios públicos se darán a conocer mediante el uso de medios electrónicos, a fin de promover la participación de las personas.

c. Principio de accesibilidad

La Administración Pública deberá garantizar la accesibilidad a la información y a los servicios por medios electrónicos de manera segura y comprensible, con especial énfasis en el cuidado del acceso universal y su adecuación a múltiples soportes, canales y entornos, con el objetivo de que todas las personas puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.

d. Principio de eficiencia y eficacia

El uso de medios electrónicos deberá contribuir a mejorar la calidad de los servicios e información a las personas, reducir de manera sustancial los tiempos y plazos de los procedimientos administrativos y optimizar los recursos de la Administración Pública.

e. Principio de cooperación e integralidad

Los organismos públicos deberán interrelacionarse a través de medios electrónicos, a fin de simplificar los procesos administrativos y fomentar la prestación conjunta de los servicios a las personas. Asimismo, se deberá potenciar y permitir una visión integral de los organismos del Estado, con el fin de evitar la superposición de actuaciones y promover el desarrollo de prácticas coordinadas e integradas.

f. Principio de confianza y seguridad

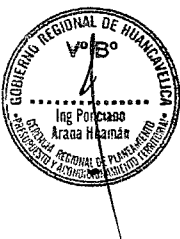
La Administración Pública deberá garantizar un nivel adecuado de integridad, disponibilidad y confiabilidad en la gestión de la información y los servicios que se realicen a través de medios electrónicos.

Principio de neutralidad tecnológica

La Administración Pública no deberá orientarse a un tipo de tecnología específica, ni deberá limitarse a una única forma de vinculación con las personas, quedando facultada para la libre elección de alternativas tecnológicas, siempre que esta no represente un obstáculo para su relacionamiento.

8.5 ADOPCIÓN DE ESTÁNDARES

Los procesos, productos y servicios de TI deben evaluarse en forma regular para asegurar que se cumplen los requisitos de calidad, es decir un entorno de TI



basado en niveles de confianza, oportunidad, seguridad y confidencialidad predefinidos a los que denominamos estándares.

Actualmente ya existen normas que definen diversos estándares internacionales de TI que deben implantarse en los procesos de desarrollo del Gobierno Electrónico y que van a permitir de manera general intercambiar información, asegurar la información, desarrollar software en las entidades públicas, de tal forma que los servicios lleguen de manera transparente a los ciudadanos. Es relevante que todos los productos y/o servicios que se generen en el presente plan se encuentren alineados a la normatividad vigente del Estado Peruano (presentada en el numeral 3 Marco Legal) y a las buenas prácticas internacionales que el mercado ofrece en el sector TIC.

A continuación, se presenta una breve relación de los principales estándares que el Gobierno Regional de Huancavelica deberá adoptar en el marco del Gobierno Digital como institución integrante del Sistema Nacional de Informática:

- Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2016-Ingeniería de Software y Sistemas, Procesos del ciclo de vida del software. 3a Edición".
- Norma Técnica Peruana "ISO NTP/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2a. Edición".
- Lineamientos para Accesibilidad a páginas web y Aplicaciones para telefonía móvil para instituciones públicas del Sistema Nacional de Informática.
- Lineamientos y mecanismos para implementar la interconexión de equipos de procesamiento electrónico de información entre las entidades del Estado (contiene los estándares y especificaciones de interoperabilidad del Estado Peruano - EEIEP).
- Directiva sobre Estándares de Servicios Web de Información Georreferenciada para el Intercambio de Datos entre Entidades de la Administración Pública (Directiva N° 001-2014- PCM/ONGEI)

Se recomienda asimismo tener como marco de referencia la aplicación de los siguientes estándares internacionales:



- PMBOK (Project Management Body of Knowledge - Guía de los Fundamentos de la Gestión de Proyectos). Es un libro en el que se presentan estándares, pautas y normas para la gestión de proyectos.
- BPM (Business Process Management - Gestión de Procesos de Negocio). Es una metodología cuyo objetivo es mejorar el desempeño (eficiencia y eficacia) y la optimización de los procesos de negocio de una organización.
- ITIL (Information Technology Infrastructure Library - Librería de Infraestructura de Tecnologías de Información). Son un conjunto de prácticas estándar aceptadas en el mundo de la gestión de servicios de TI.
- COBIT (Control Objectives for Information and related Technology - Objetivos de Control para Información y Tecnologías Relacionadas). Es una guía de mejores prácticas presentada como framework, dirigida al control y supervisión de tecnología de la información (TI).
- ISO 9001 es una norma de sistemas de gestión de la calidad reconocida internacionalmente que se aplica a organizaciones públicas y privadas para la mejora de la calidad de los productos y servicios, así como de la satisfacción del cliente.



A continuación, se presentan las normas que definen los estándares para el desarrollo de Gobierno Digital:

- Resolución Ministerial N° 381-2008-PCM, que aprueban los lineamientos y mecanismos para implementar la interconexión de equipos de procesamiento electrónico de información entre las entidades del Estado.
- Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, que aprueba el reglamento de la ley de firmas y certificados digitales.
- Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017 la cual establece los grandes lineamientos, objetivos y metas orientadoras en materia de Gobierno Electrónico a nivel nacional.
- Decreto Supremo DS-016-2017-PCM, que aprueba la “Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017-2021” y el “Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú”.

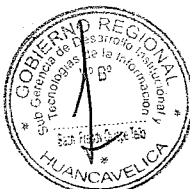
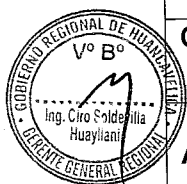


- Decreto Legislativo N° 1246, por medio del cual se aprueban diversas medidas de simplificación administrativa, las cuales se vienen implementando progresivamente facilitando la interoperabilidad entre diversos procesos y servicios que brindan entidades de la Administración Pública.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, que aprueba el Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1310.

9. ANEXOS

9.1 FICHA DE INDICADORES

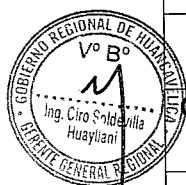
FICHA DEL INDICADOR N° 1.2 PLAN DE GOBIERNO DIGITAL -PGD	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI. 11 mejorar la gestión institucional del gobierno regional de Huancavelica.
Acción Estratégica Institucional	AE. 11.03 Documentos de gestión y directivas opiniones públicas sobre los servicios de las unidades ejecutoras
Objetivo del PGD	OGD.01 Implementar servicios digitales.
Nombre del Indicador	Porcentaje de Procedimientos estratégicos y de apoyo automatizados
Definición	Este indicador nos ayudará a determinar el avance de los procesos de la entidad y de esta manera monitorear la transformación digital en el GRH
Tipo de Indicador: Eficacia, Eficiencia, Calidad, Economía	Eficacia
Nivel de desagregación geográfica: Departamento, provincia, distrito	Eficacia
Línea de base o valor base	Huancavelica, Huancavelica, Huancavelica
Valor Actual	No cuenta con LB
Meta estimada (para cada año 2020, 2021, 2022)	No cuenta con Valor Actual
Justificación: Respecto a su utilidad para el seguimiento del PGD	2020: 30% 2021: 60% 2022: 90%
Limitaciones (dificultades o restricciones que presenta el indicador) y supuestos (acontecimientos, condiciones o decisiones que están parcial o totalmente fuera de control de la entidad) que puedan afectar la medición del indicador	Ninguna



Fórmula o método de cálculo (expresión matemática que enuncia la fórmula o método de cálculo del indicador)	A= Total de procesos descritos en nuestro mapro que están en el nivel 1 B= Total de procesos descritos en nuestro MARPO que están en el nivel 1 y que en alguno de sus procesos internos (nivel 2 o 3) se hayan realizado la automatización de los mismos
Periodicidad de las mediciones y reporte (Frecuencia de la producción del indicador)	Anual
Fuente de datos (el detalle del nombre del registro administrativo, evaluaciones, etc.)	Relación de Procesos, descritos en el MARPO a nivel 1 que al menos uno este automatizado
Órgano y entidad responsable de la medición	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información

FICHA DEL INDICADOR N° 2 PLAN DE GOBIERNO DIGITAL -PGD

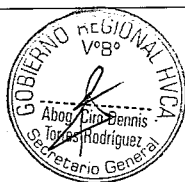
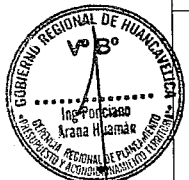
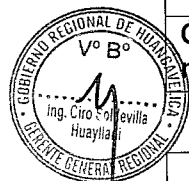
Objetivo Estratégico Institucional	OEI. 11 mejorar la gestión institucional del gobierno regional de Huancavelica.
Acción Estratégica Institucional	AE 11.01 Capacitación permanente y especializada a los servidores del gobierno regional.
Objetivo del PGD	OGD. 03 fortalecer las capacidades al personal del Gobierno Regional de Huancavelica.
Nombre del Indicador	Resultados de las capacitaciones al personal de GRH
Definición	Este indicador nos ayudará a determinar el nivel de avance en la implementación del sistema de seguridad de la información en el GRH
Tipo de Indicador: Eficacia, Eficiencia, Calidad, Economía	Eficacia
Nivel de desagregación geográfica: Departamento, provincia, distrito	Huancavelica, Huancavelica, Huancavelica
Línea de base o valor base	No cuenta con LB
Valor Actual	No cuenta con Valor Actual
Meta estimada (para cada año 2020, 2021, 2022)	2020: 4 2021: 4 2022: 4
Justificación: Respecto a su utilidad para el seguimiento del PGD	Capacitar al personal del GRH.



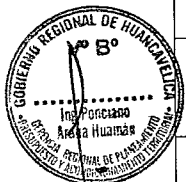
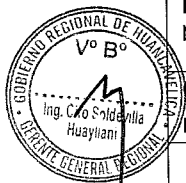
Limitaciones (dificultades o restricciones que presenta el indicador) y supuestos (acontecimientos, condiciones o decisiones que están parcial o totalmente fuera de control de la entidad) que puedan afectar la medición del indicador	Es necesario que el personal del GRH tenga capacitaciones constantes con respecto a las tecnologías de la información
Fórmula o método de cálculo (expresión matemática que enuncia la fórmula o método de cálculo del indicador)	A= número de procesos de la entidad dentro del alcance del SGSI según NTP 27001:2014 B= total de procesos de la entidad según MGPP. Indicador = (A/B) x 100
Periodicidad de las mediciones y reporte (Frecuencia de la producción del indicador)	Anual
Fuente de datos (el detalle del nombre del registro administrativo, evaluaciones, etc.)	Registro de participantes
Órgano y entidad responsable de la medición	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información

FICHA DEL INDICADOR N° 3 PLAN DE GOBIERNO DIGITAL -PGD

Objetivo Estratégico Institucional	OEI. 11 mejorar la gestión institucional del gobierno regional de Huancavelica.
Acción Estratégica Institucional	AE 11.04 Tecnologías de información apropiada para la transformación digital de la gestión regional
Objetivo del PGD	OGD 2 Asegurar la calidad de los servicios digitales.
Nombre del Indicador	Masificarla inclusión digital con igualdad de oportunidades fortaleciendo las competencias en Gobierno Digital, seguridad de la información y el uso de TIC a los colaboradores y usuarios de los servicios públicos
Definición	Este indicador nos ayudará a determinar el grado de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica, realizando seguimiento a la interrupción de los mismos, para asegurar la continuidad en la prestación de los servicios y funcionamiento de sistemas del GRH.
Tipo de Indicador: Eficacia, Eficiencia, Calidad, Economía	Eficacia
Nivel de desagregación geográfica: Departamento, provincia, distrito	Huancavelica, Huancavelica, Huancavelica
Línea de base o valor base	No cuenta con LB
Valor Actual	No cuenta con Valor Actual
Meta estimada (para cada año 2020, 2021, 2022)	2020: 4 2021: 4 2022: 4



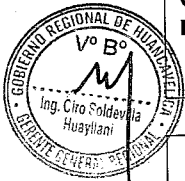
Justificación: Respecto a su utilidad para el seguimiento del PGD	La medición del indicador nos permitirá conocer la cantidad de capacitaciones que se realizan en el GRH para fortalecer las capacidades y habilidades de los funcionarios y usuarios de los servicios públicos y fomentar su correcto uso.
Limitaciones (dificultades o restricciones que presenta el indicador) y supuestos (acontecimientos, condiciones o decisiones que están parcial o totalmente fuera de control de la entidad) que puedan afectar la medición del indicador	Ninguna
Fórmula o método de cálculo (expresión matemática que enuncia la fórmula o método de cálculo del indicador)	A= Total de capacitaciones relacionadas a Tecnologías de la información en el año. Indicador = A
Periodicidad de las mediciones y reporte (Frecuencia de la producción del indicador)	Anual
Fuente de datos (el detalle del nombre del registro administrativo, evaluaciones, etc.)	Registro de capacitaciones en tecnologías de la información en el GRH.
Organo y entidad responsable de la medición	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información
FICHA DEL INDICADOR N° 4 PLAN DE GOBIERNO DIGITAL -PGD	
Objetivo Estratégico Institucional	OEI. 11 mejorar la gestión institucional del gobierno regional de Huancavelica.
Acción Estratégica Institucional	AE 11.06 Infraestructura y equipamiento adecuado que favorezca un buen clima laboral y mejoramiento desempeño del servidor
Objetivo del PGD	OGD 4 Fortalecer la plataforma tecnológica del Gobierno Regional de Huancavelica
Nombre del Indicador	Cantidad de datasets publicados en calidad de open data
Definición	Este indicador nos ayudará a conocer la cantidad de data set de open data publicados en el GRH.
Tipo de Indicador: Eficacia, Eficiencia, Calidad, Economía	Eficacia
Nivel de desagregación geográfica: Departamento, provincia, distrito	Huancavelica, Huancavelica
Línea de base o valor base	No cuenta con LB
Valor Actual	No cuenta con Valor Actual
Meta estimada (para cada año 2020, 2021, 2022)	2020: 6 2021: 6 2022: 6
Justificación: Respecto a su utilidad para el seguimiento del PGD	Este indicador es importante porque nos ayudará a comprender si estamos avanzando en el proceso de open data impulsado por la SEGDI



Limitaciones (dificultades o restricciones que presenta el indicador) y supuestos (acontecimientos, condiciones o decisiones que están parcial o totalmente fuera de control de la entidad) que puedan afectar la medición del indicador	La información contenida en las Datashet elaboradas no puedan ser publicadas por temas de confidencialidad
Fórmula o método de cálculo (expresión matemática que enuncia la fórmula o método de cálculo del indicador)	A= Total de Datashet's publicados. Indicador = A
Periodicidad de las mediciones y reporte (Frecuencia de la producción del indicador)	Anual
Fuente de datos (el detalle del nombre del registro administrativo, evaluaciones, etc)	Listado de DataShet publicados.
Organo y entidad responsable de la medición	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información

FICHA DEL INDICADOR N° 5 PLAN DE GOBIERNO DIGITAL -PGD

Objetivo Estratégico Institucional	OEI. 08 mejorar la competitividad de los agentes económicos.
Acción Estratégica Institucional	AE 08.09 Servicios de telecomunicaciones eficiente y accesible para la población
Objetivo del PGD	OGD 5 Mejorar la gestión institucional para implementar los servicios digitales.
Nombre del Indicador	Nivel de disponibilidad de los servicios de Infraestructura tecnológica
Definición	Este indicador nos ayudará a determinar el grado de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica, realizando seguimiento a la interrupción de los mismos, para asegurar la continuidad en la prestación de los servicios y funcionamiento de sistemas del GRH.
Tipo de Indicador: Eficacia, Eficiencia, Calidad, Economía	Eficacia
Nivel de desagregación geográfica: Departamento, provincia, distrito	Huancavelica, Huancavelica, Huancavelica
Línea de base o valor base	No cuenta con LB
Valor Actual	No cuenta con Valor Actual
Meta estimada (para cada año 2020, 2021, 2022)	2020: 3 2021: 4 2022: 5

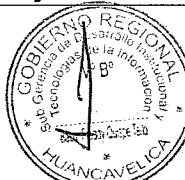
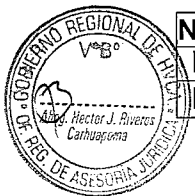
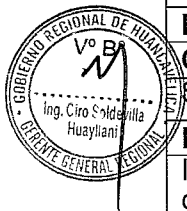


Justificación: Respecto a su utilidad para el seguimiento del PGD	La medición del indicador nos permitirá conocer el nivel de disponibilidad de nuestra infraestructura tecnológica para garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios digitales
Limitaciones (dificultades o restricciones que presenta el indicador) y supuestos (acontecimientos, condiciones o decisiones que están parcial o totalmente fuera de control de la entidad) que puedan afectar la medición del indicador	Ninguna
Fórmula o método de cálculo (expresión matemática que enuncia la fórmula o método de cálculo del indicador)	(número de horas de disponibilidad de los servicios en el mes / Número ideal de horas de disponibilidad de los servicios en el mes) x 100
Periodicidad de las mediciones y reporte (Frecuencia de la producción del indicador)	Mensual
Fuente de datos (el detalle del nombre del registro administrativo, evaluaciones, etc)	Reporte del área de infraestructura de tecnológica de la disponibilidad de servicios
Órgano y entidad responsable de la medición	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información

9.2 FICHA DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

Nombre del Proyecto:	Orden	01
Migración al portal GOB.PE		
Descripción del Proyecto:		
En base a lo dispuesto en el DS N° 033-2018-PCM se realizará la migración de los contenidos relacionados a la información de trámites, servicios públicos digitales e información institucional a la Plataforma GOB.PE.		
Resultado del Proyecto: Plataforma.		
Tipo de Proyecto:		
Orientado al Ciudadano		
Problemas para Solucionar / Brecha a atender:		
Mediante Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, se establece que con fecha máxima 31 de julio de 2020, los actuales portales institucionales y sus dominios de Internet deben ser migrados a la Plataforma GOB.PE, así mismo con fecha máxima 31 de diciembre de 2020, aquellas aplicaciones, plataformas u otros mecanismos deben ser adecuados a los lineamientos y disposiciones emitidos por la Secretaría de Gobierno Digital, entre ellos tomar como única fuente de información de trámites, servicios públicos digitales e información institucional para sus canales digitales la Plataforma GOB.PE		
Beneficios a obtener:		
<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de la normatividad vigente - Los ciudadanos y administrados conocerán los servicios que ofrece el Gobierno Regional de Huancavelica en un portal único que ofrece una variedad información del sector público y sus instituciones 		
Objetivo del PEI al cual se articula:		
OEI. 11 mejorar la gestión institucional del gobierno regional de Huancavelica.		
Plazo estimado:		
Fecha Inicio:	01/07/2020	Fecha Fin: 31/10/2020
Costo Estimado:		
S./ 40,000.00		

Nombre del Proyecto:		Orden	02
Digitalización de archivos y documentos del Gobierno de Huancavelica.			
Descripción del Proyecto:			
El proyecto desarrollará, implementará y mejorará una arquitectura de datos que integrará y gestionará los artefactos de gestión de datos de los procesos y servicios de los principales órganos y unidades orgánicas que brindarán servicios públicos digitales.			
Resultado del Proyecto: Plataforma			
Tipo de Proyecto: Orientado a la gestión interna			
Problemas para Solucionar / Brecha a atender:			
Mediante Decreto Supremo se aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 - 2021" y el "Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú" Decreto Supremo N° 016-2017-PCM. En el marco de lo anterior se definieron acciones que fueron implementadas de manera parcial, restando aún implementar algunas que garanticen la publicación periódica de la información de la entidad que cumpla con los criterios de datos abiertos			
Beneficios a obtener:			
- Cumplimiento del marco normativo - Apertura de un nuevo canal para la provisión de utilidad a los usuarios y ciudadanía			
Objetivo del PEI al cual se articula:			
OEI. 11 mejorar la gestión institucional del gobierno regional de Huancavelica			
Plazo estimado:			
Fecha Inicio:	01/07/2020	Fecha Fin:	31/12/2021
Costo Estimado:			
S/ 30,00.00			
Nombre del Proyecto:		Orden	03
Implementación de infraestructura tecnológica en todas las sedes del Gobierno Regional de Huancavelica.			
Descripción del Proyecto:			
El proyecto desarrollará, implementará y mejorará una arquitectura tecnológica, conformada por hardware y software necesarios para brindar apoyo a los procesos y servicios públicos que se digitalicen.			
Resultado del Proyecto:			
Potenciación (adquisición, reemplazo o alquiler) de la tecnología de la institución en términos de software y hardware, así como la posibilidad de llevar toda la arquitectura tecnológica a la nube (Cloud Computing). Adquisición de sistemas operativos, licencias de software de usuario, licencias de software de programación/prueba/calidad/producción, middleware, servidores, ruteadores, balanceadores de carga, equipos de seguridad perimetral, equipos de seguridad digital, sistema de aterramiento, sistema de pararrayos, etc.			
Tipo de Proyecto:			
Orientado a la gestión interna			
Problemas para Solucionar / Brecha a atender:			
Actualmente el parque informático del GRH es antiguo y obsoleto deseando renovarse con urgencia			
Beneficios a obtener:			
Infraestructura tecnológica moderna.			
Objetivo del PEI al cual se articula:			
OEI. 11 mejorar la gestión institucional del gobierno regional de Huancavelica			
Plazo estimado:			
Fecha Inicio:	01/07/2020	Fecha Fin:	31/12/2022
Costo Estimado:			
S/ 30'000,000.00			



La institución no cuenta con el desarrollo y aprobación de toda la normatividad y planes de información y tecnología requeridos para brindar apoyo a su estrategia de gobierno digital.

Resultado del Proyecto:

El proyecto desarrollará o mejorará la normativa y los planes de información y tecnología con los que deberá contar el órgano de Tecnologías de la información y comunicaciones a fin de brindar el apoyo requerido a la ejecución de la estrategia de transformación digital de la institución. Plan estratégico de TI, Plan de Seguridad de la Información. Plan de Transición al protocolo IPV6, Plan de Contingencia de TI, Plan de Continuidad de los Servicios de TI, Plan de recuperación de desastres, normativas y directivas de TI y SI Plan de gestión documental. MOF del área de TI, Actualización y mejora del Plan de Gobierno Digital. Considera el desarrollo de procesos de seguimiento y control para velar el cumplimiento de la normativa y los planes de información y tecnología que se aprueben e institucionalicen.

Tipo de Proyecto: Orientado a la Gestión Interna

Problemas para Solucionar / Brecha a atender:

Nula documentación para iniciar la transformación digital

Beneficios a obtener:

Documentación que soporte la implementación de Gobierno Digital

Objetivo del PEI al cual se articula:

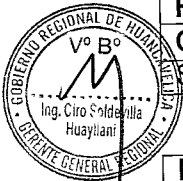
OEI. 11 mejorar la gestión institucional del gobierno regional de Huancavelica

Plazo estimado:

Fecha Inicio: 01/07/2020 **Fecha Fin:** 31/12/2020

Costo Estimado:

S/ 10,000.00



Nombre del Proyecto:	Orden	05
-----------------------------	--------------	----

Fortalecimiento en Competencias digitales

Descripción del Proyecto:

El proyecto desarrollará, implementará y mejorará la estrategia, el plan, los procesos y las herramientas requeridas para la gestión de las competencias que los colaboradores de la institución deberán tener a fin de apoyar su estrategia digital, así como ser parte de los servicios públicos digitales que se brinden.

Considera la definición de un programa de capacitaciones, externas e internas, en competencias digitales, así como su implementación. Considera la medición del impacto de las competencias adquiridas en los servicios y los procesos de la institución.

Considera la adquisición de las tecnologías digitales que automaticen los procesos clave que correspondan. Considera el enlace de la gestión de las competencias digitales con la gestión del conocimiento institucional.

Resultado del Proyecto:

Capacitación

Tipo de Proyecto:

Orientado a la Gestión Interna

Problemas para Solucionar / Brecha a atender:

Inclusión social a las tecnologías de la información y comunicaciones

Beneficios a Obtener

Colaboradores capacitados, procesos más eficientes y uso de tecnologías.

Objetivo del PEI al cual se articula:

OEI. 11 mejorar la gestión institucional del gobierno regional de Huancavelica

Plazo estimado:

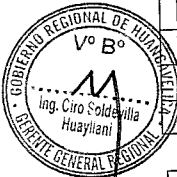
Fecha Inicio: 01/07/2020 **Fecha Fin:** 31/12/2021

Costo Estimado:

S/ 500,000.00



Nombre del Proyecto:	Orden	06
Implementación de sistema planilla de personal, control biométrico integrado con el sistema siga Regional		
Descripción del Proyecto:	Implementación del sistema de control biométrico y modulo planilla obreros convenio con Gobierno Regional de Lambayeque.	
Resultado del Proyecto:	Implementar una gestión documental digital al interior de la entidad con mecanismos para notificar a los usuarios o administrados por medios electrónicos.	
Tipo de Proyecto:	Orientado a la Gestión Interna	
Problemas para Solucionar / Brecha a atender:	Trámites más simples para los usuarios o administrados	
Beneficios a Obtener:	Uso de tecnologías, cero papeles	
Objetivo del PEI al cual se articula:	OEI. 11 mejorar la gestión institucional del gobierno regional de Huancavelica	
Plazo estimado:		
Fecha Inicio:	01/07/2020	Fecha Fin: 31/08/2021
Costo Estimado:	S./ 200,00.00	



Nombre del Proyecto:	Orden	07
Implementación de la Sede Digital del Gobierno Regional de Huancavelica		
Descripción del Proyecto:	Implementación de una herramienta tecnológica a través del cual los ciudadanos o administrados puedan acceder al catálogo de servicios digitales, realizar trámites, hacer seguimiento de los mismos, recibir y enviar documentos electrónicos. Esto contempla, además, la integración de los servicios existentes a dicha herramienta (Libro de reclamaciones virtual, aplicativo de visitas, mesa de partes virtual, buzón electrónico, entre otros)	
Resultado del Proyecto:	Plataforma	
Tipo de Proyecto:	Orientado al Ciudadano, Orientado a la gestión Interna	
Problemas para Solucionar / Brecha a atender:	Trámites más simples y estar a la vanguardia de la tecnología	
Beneficios a obtener:	<ul style="list-style-type: none"> - Dar cumplimiento al marco normativo vigente - Proveer al ciudadano de un medio centralizado para acceso a todos los servicios de la entidad 	
Objetivo del PEI al cual se articula:	OEI. 11 mejorar la gestión institucional del gobierno regional de Huancavelica	
Plazo estimado:		
Fecha Inicio:	01/07/2020	Fecha Fin: 31/12/2021
Costo Estimado:	S./ 500,000.00	



Nombre del Proyecto:	Orden	08
Implementación de Datos Abiertos en el Gobierno Regional de Huancavelica		
Descripción del Proyecto:	El proyecto constará de dos fases: Fase I: Ejecución de las acciones necesarias para garantizar la publicación periódica.	



Fase II: Desarrollo e implementación de una nueva herramienta tecnológica.

Resultado del Proyecto:
Plataforma

Tipo de Proyecto:
Orientado al Ciudadano
Orientado a la Gestión Interna

Problemas para Solucionar / Brecha a atender:
Mediante Decreto Supremo se aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú" Decreto Supremo N° 016-2017-PCM. En el marco de lo anterior se definieron acciones que fueron implementadas de manera parcial, restando aún implementar algunas que garanticen la publicación periódica de la información de la entidad que cumpla con los criterios de datos abiertos.

Beneficios a obtener:
- Cumplimiento del marco normativo
- Apertura de un nuevo canal para la provisión de utilidad a los usuarios y ciudadanía

Objetivo del PEI al cual se articula:
OEI. 11 mejorar la gestión institucional del gobierno regional de Huancavelica

Plazo estimado: 30/06/2021

Fecha Inicio: 01/07/2020

Costo Estimado: S./ 200,00.00

Nombre del Proyecto: Implementación del Plan de Transición al Protocolo Ipv6

Descripción del Proyecto: Revisión la infraestructura tecnológica actual de acuerdo con el marco de cumplimiento del D.S 081-2017-PCM, configurar el protocolo IPv6 en la infraestructura tecnológica

Resultado del Proyecto: Implementación

Tipo de Proyecto: Orientado a la gestión Interna

Problemas para Solucionar / Brecha a atender: Uso de tecnologías

Beneficios a obtener:
-IPv6 permitirá que la Internet continúe expandiéndose de manera constante, tanto en términos del número de nodos conectados, así como también, de la cantidad total de tráfico de datos transmitidos
- Aumento de la cantidad de direcciones IP

Objetivo del PEI al cual se articula:
OEI. 11 mejorar la gestión institucional del gobierno regional de Huancavelica

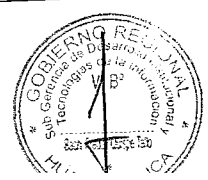
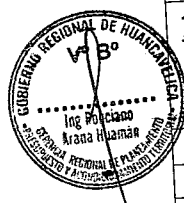
Plazo estimado: 30/09/2020

Fecha Inicio: 01/07/2020

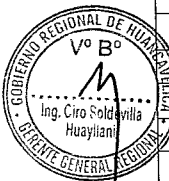
Costo Estimado: S./ 150,000.00

Nombre del Proyecto: Implementación de la ISO NTP/IEC 27001:2014 - Seguridad de la Información

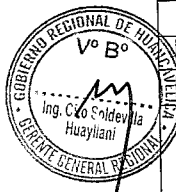
Descripción del Proyecto: Implementación de los requisitos y controles establecidos por la NTP ISO/IEC 27001:2014, a fin de dar cumplimiento al marco normativo vigente y contar con mecanismos que permitan asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la entidad, bajo el alcance definido.



Resultado del Proyecto:			
Implementación			
Tipo de Proyecto:			
Orientado a la gestión interna.			
Problemas para Solucionar / Brecha a atender:			
Mediante Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM se aprobó el uso obligatorio de la NTP ISO/IEC 27001:2014 Sistemas de Gestión de Seguridad de Información Requisitos, en todas las entidades Integrantes del Sistema Nacional de Informática. Es por ello que se requiere establecer un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) basado en la norma mencionada.			
Beneficios a obtener:			
- Cumplimiento con la normativa			
Objetivo del PEI al cual se articula:			
OEl. 11 mejorar la gestión institucional del gobierno regional de Huancavelica			
Plazo estimado:			
Fecha Inicio:	01/07/2020	Fecha Fin:	31/12/2020
Costo Estimado:			
S./ 80,000.00			
Nombre del			Orden
Implementación de Procesos del ciclo de vida de software basado en NTP ISO 12207:2016			11
Descripción del Proyecto:			
Implementación de mecanismos que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la NTP ISO/IEC12207:2016 Ingeniería de software y sistemas. Procesos del ciclo de vida del software".			
Resultado del Proyecto: Documento de Gestión			
Tipo de Proyecto:			
Orientado a la gestión interna			
Problemas para Solucionar / Brecha a atender:			
Se aprecia la carencia de "Lineamientos para el Desarrollo y/o Mantenimiento de Aplicativos y/o Sistemas Informáticos" en el OSITRAN que cubra el ciclo de vida del software, desde el Análisis y Diseño de los sistemas hasta las consideraciones requeridas para la puesta en producción. Esto, es además obligatorio, conforme a lo dispuesto mediante Resolución Ministerial N° 041-2017-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la "NTP ISO/IEC12207:2016 Ingeniería de software y sistemas. Procesos del ciclo de vida del software", en todas las entidades públicas			
Beneficios a obtener:			
- Dar cumplimiento al marco normativo - Incrementar la eficacia y eficiencia del proceso de desarrollo del software del GRH			
Objetivo del PEI al cual se articula:			
OEl. 11 mejorar la gestión institucional del gobierno regional de Huancavelica			
Plazo estimado:			
Fecha Inicio:	01/07/2020	Fecha Fin:	31/12/2020
Costo Estimado:			
S./ 80,000.00			



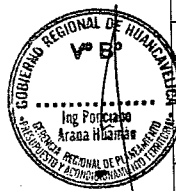
Problemas para Solucionar / Brecha a atender:			
La certificación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información abarcará los procesos de gestión documental, gestión de operaciones de TI y atención al usuario. Sin embargo, existen otros procesos relevantes para la entidad, cuya información es valiosa y resulta necesario establecer los mecanismos para garantizar su seguridad y preservación.			
Beneficios a obtener:			
- Contar con mecanismos formales que aseguren la gestión de la seguridad de la información en otros procesos críticos de la entidad			
- Disminuir riesgos que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información asociada a procesos críticos de la entidad			
- Mejora de la percepción e imagen institucional ante grupos de interés			
Objetivo del PEI al cual se articula:			
OEI. 11 mejorar la gestión institucional del gobierno regional de Huancavelica			
Plazo estimado:			
Fecha Inicio:	01/07/2020	Fecha Fin:	01/12/2022
Costo Estimado:			
S./ 100,000.00			



Implementación de la Ley de Protección de Datos Personales			
Descripción del Proyecto:			
Identificar las brechas en cuanto al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales y ejecutar las actividades pertinentes para dar cumplimiento a las mismas.			
Resultado del Proyecto:			
Plataforma			
Tipo de Proyecto:			
Orientado a la gestión interna			



Problemas para Solucionar / Brecha a atender:			
Mediante Ley N° 29733, ley de Protección de Datos Personales, se establecen lineamientos de obligatorio cumplimiento en relación a los datos personales contenidos o destinados a ser contenidos en bancos de datos personales de administración pública y de la administración privada, cuyo tratamiento se realiza en el territorio nacional.			
Beneficios a obtener:			
- Cumplimiento normativo.			
- Adecuado tratamiento de la información sensible manejada por el OSITRAN, que corresponde a datos personales.			
- Mejora de la percepción e imagen institucional ante grupos de interés.			
Objetivo del PEI al cual se articula:			
OEI. 11 mejorar la gestión institucional del gobierno regional de Huancavelica			
Plazo estimado:			
Fecha Inicio:	01/07/2020	Fecha Fin:	31/12/20
Costo Estimado:			
S./ 90,000.00			



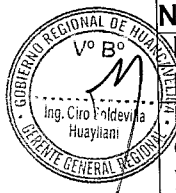
Nombre del Proyecto:				Orden	14
Repositorio institucional de documentación digital					
Descripción del Proyecto:					
Implementación de un "Repositorio Digital", que concentre la información relevante generada por el GRH (Instrumentos de Gestión, Resoluciones opiniones de contratos, entre otros) y permita búsquedas avanzadas a través de Meta data y OCR, que faciliten el acceso y manejo a la información solicitada. Asimismo, estará integrado con el Sistema de Gestión Documental y el sistema de gestión de archivos.					
Resultado del Proyecto: Plataforma					
Tipo de Proyecto:					
Orientado a la Gestión Interna					



Nombre del Proyecto:						Orden	14
Repositorio institucional de documentación digital							
Descripción del Proyecto:							
Implementación de un "Repositorio Digital", que concentre la información relevante generada por el GRH (Instrumentos de Gestión, Resoluciones opiniones de contratos, entre otros) y permita búsquedas avanzadas a través de Meta data y OCR, que faciliten el acceso y manejo a la información solicitada. Asimismo, estará integrado con el Sistema de Gestión Documental y el sistema de gestión de archivos.							
Resultado del Proyecto: Plataforma							
Tipo de Proyecto:							
Orientado a la Gestión Interna							



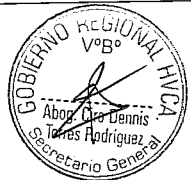
Problemas para Solucionar / Brecha a atender:			
La data resultante de los principales procesos de la entidad, se encuentra almacenadas en las correspondientes carpetas de los órganos, no siendo accesibles de manera rápida por otros órganos, así como siendo dificultosa la extracción de información importante.			
Beneficios a obtener:			
- Acceso rápido a la información que genera el GRH - Disminución de tiempos de búsqueda de información valiosa - Posibilidad de compartir información entre órganos y procesos, que ayuden a la toma de decisiones			
Objetivo del PEI al cual se articula:			
OEI. 11 mejorar la gestión institucional del gobierno regional de Huancavelica			
Plazo estimado:			
Fecha Inicio:	01/07/2020	Fecha Inicio:	31/12/2021
Costo Estimado:			
S./ 900,000.00			



Nombre del Proyecto:	Orden	15	
Implementación de una central telefónica SIP TRUNK VOIP y video a nivel Regional			
Descripción del Proyecto:			
En la actualidad el crecimiento, que permite la comunicación y acceso seguro de las diferentes Sedes Regionales a los sistemas y recursos ubicados en el Data Center Principal y Data Center GRH. Como parte de la política de expansión de la red, se debe de implementar, voz y video, para que las oficinas remotas (provincias) sean interconectadas hacia los Data Center en de la sede central, obteniendo niveles de performance adecuados, que satisfaga los requerimientos de comunicación del GRH.			
Resultado del Proyecto:			
Implementación			
Tipo de Proyecto:			
Orientado a la gestión interna			
Problemas para Solucionar / Brecha a atender:			
No se cuenta con una central telefónica que permita gestionar las llamadas entre los colaboradores y ciudadanos			
Beneficios a obtener:			
- Satisfacción de las necesidades de comunicación del GRH - Minimizar riesgos de incidentes que afecten las comunicaciones, debido a que se cuenta con soporte y garantía			
Objetivo del PEI al cual se articula:			
OEI. 11 mejorar la gestión institucional del gobierno regional de Huancavelica			
Plazo estimado:			
Fecha Inicio:	01/07/2020	Fecha Fin:	30/06/2021
Costo Estimado:			
S./ 1,300,000.00			

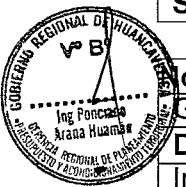


Nombre del Proyecto:	Orden	16
Análisis de vulnerabilidades (Ethical Hacking)		
Descripción del Proyecto:		
Identificación de los riesgos y vulnerabilidades en los sistemas de información y definir acciones concretas que permitan dotar de mayor seguridad a las redes y sistemas de información.		
Resultado del Proyecto:		
Análisis de Vulnerabilidad		
Tipo de Proyecto:		
Orientada a la gestión interna		
Problemas para Solucionar / Brecha a atender:		



Corresponde realizar un análisis a fin de definir el nivel de vulnerabilidades actuales y poder definir acciones de mejora.			
Beneficios a obtener:			
- Asegurar el correcto gobierno y gestión de los datos - Mitigar los riesgos de pérdida o afectación de la información de la entidad - Cumplimiento del marco normativo vigente			
Objetivo del PEI al cual se articula:			
OEI. 11 mejorar la gestión institucional del gobierno regional de Huancavelica			
Plazo estimado:			
Fecha Inicio:	01/07/2020	Fecha Fin:	30/11/2020
Costo Estimado:			
S./ 90,000.00			

Nombre del Proyecto:	Orden	17	
Sistema de Climatización Data Center Sede Central			
Descripción del Proyecto:			
Adquirir equipamiento que suministre las condiciones climáticas y/o ambientales requeridas según normas y recomendaciones de fabricantes de equipos de comunicaciones y procesamiento de datos para un Centro de Datos las cuales requieren unos parámetros muy precisos de humedad relativa, temperatura exterior, conducción y distribución del aire. Los equipos de aire acondicionado de precisión permiten crear condiciones climáticas perfectamente definidas con precisión exacta y una alta fiabilidad.			
Resultado del Proyecto:			
Orientado a la Gestión Interna			
Tipo de Proyecto:			
Orientado a la gestión interna			
Problemas para Solucionar / Brecha a atender:			
No se cuenta con un centro de datos de contingencia ante eventualidades o desastres			
Beneficios a obtener:			
- Infraestructura tecnológica sólida y confiable - Seguridad de los recursos informáticos de la entidad			
Objetivo del PEI al cual se articula:			
OEI. 11 mejorar la gestión institucional del gobierno regional de Huancavelica			
Plazo estimado:			
Fecha Inicio:	01/07/2020	Fecha Fin:	30/06/2021
Costo Estimado:			
S/ 70,000.00			



Plazo estimado:			
Fecha Inicio:	01/07/2020	Fecha Fin:	30/06/2021
Costo Estimado:			
S./ 100,000.00			

9.3 LISTA DE SIGLAS

OFICINAS:

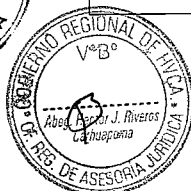
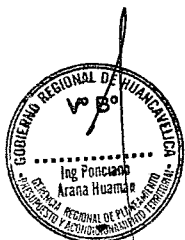
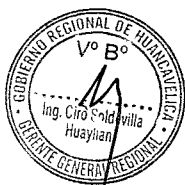
SIGLAS	NOMBRE
GRH	GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
PCM	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
SEGDI	SECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL
GRPPyA T	GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
SGDIyTI	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
GGG	GERENCIA GENERAL REGIONAL
OTI	ORGANIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES IBEROAMERICANA

DOCUMENTOS:

SIGLAS	NOMBRE
PGD	PLAN DE GOBIERNO DIGITAL
PEDN	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL
PEGE	PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO
CEPLAN	CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
PETI	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
POI	PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO
PEI	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
ROF	REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
SISGEDO	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA
SIGA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SIAF	SISTEMAS INTEGRADOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
TUPA	TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

SIGLAS:

SIGLAS	NOMBRE
TIC	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
OGD	OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL
TI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
OEI	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONAL
AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
AE	ACCIÓN ESTRATÉGICA



PAGINA EN BLANCO